



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL, SEDE CIMITARIGUA**

JHON HAROLD BOLAÑO TORRES
1120753439

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION
FISICA RECREACION Y DEPORTES
MODALIDAD PRESENCIAL
PAMPLONA
2020-I**



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL, SEDE CIMITARIGUA**

**PRESENTADO POR:
JHON HAROLD BOLAÑO TORRES
1120753439**

**PRESENTADO A:
Mag. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION
FISICA RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA
2020-I**



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I	6
1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO	6
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	7
1.2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	9
1.2.1. Marco Legal.....	10
1.2.2. Horizonte Institucional.....	11
1.2.3. Filosofía.....	11
1.2.4. Perfil.....	11
1.2.5. Organigrama Institucional.....	13
1.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	13
1.4. SIMBOLOS INSTITUCIONALES	16
1.4.1. Escudo.....	16
1.4.2. Bandera.....	16
1.5. MANUAL DE CONVIVENCIA	17
1.5.1. Convivencia.....	18
1.5.2. Finalidad.....	18
1.5.3. Objetivos.....	19
1.5.4. Justificación.....	19
1.5.5. Funciones.....	19
1.5.6. Contenidos.....	20
1.5.7. Del Centro Educativo Rural San Miguel.....	20
1.5.8. Admisiones Y Permanencia.....	21
1.5.9. De La Comunicación.....	23
1.5.10. Derechos Estudiantes.....	25
1.5.11. Deberes Estudiantes Del Diario Convivir.....	27
1.5.12. Deberes Estudiantes Académicos.....	30
1.5.13. Derechos Padres de Familia.....	31
1.5.14. Deberes Padres de Familia.....	31
1.5.15. Derechos Docentes.....	32
1.5.16. Deberes Docentes.....	33
1.6. LEY DEL MENOR	34





1.7. UNIFORMES	36
1.8. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA	37
1.9. SALÓN DE DEPORTES	38
1.10. HORARIO	38
1.11. MATRIZ DOFA	39
CAPÍTULO II	41
2. PROPUESTA PEDAGÓGICA	41
2.1. TÍTULO	41
2.2. OBJETIVOS	41
2.2.1. General:	41
2.2.2. Específicos:	41
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	41
2.4. JUSTIFICACIÓN	42
2.5. POBLACIÓN:	43
2.6. MARCO CONCEPTUAL:	43
2.7. MARCO TEÓRICO:	49
CAPÍTULO III	50
3. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	50
3.1. DISEÑO	50
3.2. EJECUCIÓN	50
3.2.1. EQUILIBRIO	50
3.2.2. ORIENTACIÓN	52
3.2.3. DIFERENCIACIÓN	53
3.2.4. REACCIÓN	55
3.2.5. RITMO	56
3.3. INFORME CURRICULAR DE LAS ACTIVIDADES VIRTUALES	58
CAPÍTULO IV	60
4. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	60
CAPÍTULO V	61
5. FORMATOS DE EVALUACIÓN	61
CONCLUSIÓN	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
ANEXOS	70





INTRODUCCIÓN

La Práctica Profesional es una asignatura perteneciente al décimo semestre del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, en la cual los estudiantes próximos a culminar su carrera universitaria, ponen a prueba cada uno de los conocimientos adquiridos durante los nueve semestres anteriores, pudiendo así aportar en la formación de los estudiantes, en su mayoría, del municipio de Pamplona, Norte de Santander.

Es necesario resaltar que el presente informe se basa en el desarrollo de la Práctica Docente, la cual es realizada por cada uno de los estudiantes y futuros profesionales; con éste se tiene la oportunidad de dejar en evidencia el proceso realizado durante el último semestre. Aquí podrán encontrar diferentes estrategias didácticas que como docente se pueden implementar para estimular a que los niños y niñas desarrollen capacidades como la coordinación, favoreciendo simultáneamente a la mejora de la interacción social a partir de la potencialización de inteligencias como la interpersonal e intrapersonal, específicamente.

A partir de esto, éste informe servirá como guía para todas aquellas personas interesadas, pues aquí encontrarán diversos capítulos en los cuales se dan a conocer aspectos específicos de la experiencia vivida en la Sede Cimitarigua del Centro Educativo Rural San Miguel y los aportes fundamentales que como docente en formación se hicieron con el propósito de contribuir positivamente al desarrollo físico y motor de cada uno de los niños y niñas de la institución.



CAPITULO I

1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO



El día 05 del presente mes, a las 8:00 am nos dirigimos hacia el Colegio Virgen Del Rosario para escuchar las palabras del señor decano Benito Contreras y después, de la directora de Práctica Profesional, Leidy Consuelo Ortiz Vera, de la facultad de Educación del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes. Luego de tres reuniones realizadas, los días 05, 06 y 07 de febrero sobre el proceso de prácticas y como se llevaría a cabo. Al tener asignados las instituciones nos dirigimos hacia ellas.

El 10 de febrero me dirigí a la institución asignada, Centro Educativo Rural San Miguel, donde fui recibido por el docente y supervisor Rodrigo Flórez Toloza, el cual me indicó las normas que se deben seguir dentro y fuera de la institución con los estudiantes. Ese mismo día, fui presentado a la comunidad educativa y al grupo de docentes, teniendo un recorrido en el establecimiento educativo, pudiendo así observar las aulas de clase y demás recursos físicos con que cuenta la institución (canchas, material deportivo, baños, salones). Al día siguiente se me fue entregado el horario con el que empecé a desarrollar mi trabajo como docente en formación.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

- **Contexto:** La vereda Cimitarigua se encuentra ubicada al occidente del municipio de Pamplona, limita por Noroccidente vereda Sabagua y vereda San Agustín, nororiente vereda Llano castro, suroccidente vereda San Francisco y suroriente veredas Palchal, y zarzal.

- **Geología General:** Desde el punto de vista geológico estructural la vereda Cimitarigua a la cual pertenece la Sede con el mismo nombre, se encuentra ubicada en el flanco norte del macizo de Santander sobre la cordillera oriental y dentro del sistema de fallas Bucaramanga, Santa Marta a escala regional.

- **Relieve:** Está constituido por una región montañosa de la cordillera oriental, con pendientes largas y distintos grados de inclinación, con una extensión de 2.350.900 de hectáreas y otra región plana ondulada, conformada por depósitos marinos y continentales, que coinciden con la vertiente y el valle del Catatumbo que abarca una extensión de 362.800 hectáreas.

El departamento de Norte de Santander posee un relieve montañoso perteneciente a la Cordillera Oriental. El 77% de su área se sitúa en la gran cuenca del Catatumbo, el 18% en la gran cuenca del Orinoco y el 5% restante en la gran cuenca del Magdalena.

- **Análisis Climático:** El clima es el resultado de la combinación de elementos de la atmosfera, tales como temperatura, humedad, presión, vientos y los factores que inciden en ellos pueden modificarlo, (latitud, altitud, continentalidad). De la distribución y la combinación de estos elementos y factores dependen en buena medida de la vegetación, los tipos de suelo, la erosión, los regímenes hidrológicos y en general, las condiciones favorables para el asentamiento humano.

- **Hidrografía:** En la vereda y sede Cimitarigua se utiliza el agua de las nacientes para el consumo humano y riego de cultivos, no existe ningún tipo de tratamiento de purificación para el agua.

- **Vegetación, Flora y Fauna:** En la vereda Cimitarigua existe una gran diversidad en su vegetación, fauna y flora, está caracterizada por árboles maderables especialmente pinos, de los cuales la mayoría de las familias pertenecientes a la comunidad de la vereda. Esta vegetación se halla en las vertientes montañosas expuestas a la lluviosidad abundante por ser zonas de condensación.

En cuanto a la fauna, podemos encontrar algunos animales domésticos como: vacas, gatos, caballos, palomos, gallinas, patos, loros, perros, ovejas, conejos, etc. Y gran variedad de insectos.

- **Población:** La población de la vereda Cimitarigua es de aproximadamente 96 habitantes distribuidos en 24 familias con un promedio de 4 miembros y cuatro hijos cada una. La mayoría de las familias son Nuclear completa y Nuclear incompleta.



- **Actividad Económica:** La población de esta vereda se dedica al cultivo del morón, curuba, papa, maíz, frijol y arracacha. Además, algunos productos pecuarios como: gallinas, bovinos, cerdos y conejos.
- **Cultura:** En esta descripción sobre la cultura de la población asentada en la vereda Cimitarigua se presentan aspectos tales como religión donde las creencias católicas predominan por amplio margen, fiestas y celebraciones de origen católico, platos típicos que se han encargado de promover a través de bazares, tipo de unión en pareja y música que ahora se puede clasificar según la edad de las personas.
- **Vivienda:** Las viviendas de la vereda Cimitarigua en su mayoría están construidas con paredes de tapia y techos de teja de barro, sin embargo, hay otras que están construidas con cemento y techo de eternit, la distribución es generalmente así; cocina, dos habitaciones, baño separado del resto de la construcción. Dejando claro que ninguna de las casas de la vereda posee alcantarillado ni poseen pozo séptico. En cuanto a tener acceso al agua la toman de nacimientos ubicados en sus predios.
- **Vías de Comunicación:** La vereda Cimitarigua tiene como única vía de acceso la carretera no pavimentada que comunica al municipio de Pamplona – con el municipio de Cucutilla. De ella se desprenden los caminos de herradura que conducen hacia cada vereda, las cuales se encuentran en las estribaciones de la cordillera oriental y se caracterizan por presentar un terreno quebrado y montañoso.
- **Medios de Comunicación:** La telefonía celular es la más difundida en toda la vereda, prácticamente en todas las familias podríamos decir que hay al menos un equipo de telefonía celular. También en algunas familias se utiliza la televisión y la radio.
- **Servicio Educativo:** La Sede Educativa Cimitarigua presta el servicio educativo en la región, se ubica en la vereda del mismo nombre correspondiente al municipio de Pamplona. Dicho establecimiento fue fundado en el año 1960 por el Arzobispo Aníbal Muñoz Duque, en terrenos de la familia Becerra que fueron donados al municipio; siendo la rectora de ese tiempo Victoria Suárez, iniciando labores con 15 estudiantes distribuidos en los niveles 1 y 2 año de básica primaria, mediante la metodología tradicional.

Algunos docentes que han laborado en la Sede Cimitarigua son: Victoria Suarez, Ana Francisca Figueroa, Javier Ramírez, Miguel Antonio Martínez, Mónica Serrano, Emilse de Jesús Álvarez Ruiz, Yaneth Felisa Villamizar Toscano, Mario Daniel Gómez, Carmen Rosa Cruz, Clara Inés Suarez, Yuleydy Liceth Galvis Arévalo, Adriana Milena Pabón Gamboa, Martha Alix Contreras Carrillo, Gloria Janeth Pabón Gamboa, Aracely Leal Díaz, Mayra Alejandra Villamizar Díaz y Rodrigo Flórez Toloza.



Actualmente la Sede Educativa hace parte del Centro Educativo Rural San Miguel y esta atiende estudiantes desde el preescolar hasta undécimo grado. Se emplea la metodología escuela nueva.

1.2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Centro Educativo Rural San Miguel del municipio de Pamplona, se encuentra ubicado al occidente de la zona urbana, en el Asentamiento Poblado Laureano Gómez, donde convergen todas las comunidades conformadas por las sedes educativas San Miguel, Cimitarigua, Chilagaula, Iscaligua, Llano Castro, Peñas, Santa Ana, Sabaguá, Chinchipa y el Zarzal (alto) quienes funcionan actualmente, de igual forma están adscritas las sedes El Palchal, Zarzal Bajo, y Alizal, las cuales no están en funcionamiento por falta de cobertura.

En el CER San Miguel se cuenta con una política de inclusión que está en proceso de adopción, sin embargo, los docentes han propuesto diferentes estrategias que permiten el acceso al servicio educativo de esta población, ya que no se cuenta con un diagnóstico certificado o real de las necesidades educativas especiales presentes en nuestros estudiantes. Igualmente está pendiente de realizar estudios sobre el Índice de Inclusión a la Comunidad Educativa, tabulación y análisis de resultados, con el fin de establecer las estrategias necesarias para atender la población estudiantil con necesidades educativas especiales.

De la misma manera está pendiente la valoración y el reporte de los diagnósticos de la totalidad de los niños con necesidades educativas especiales por parte del equipo interdisciplinario enviado por la Gobernación del Departamento.

Desde el Grado Cero se presenta la inasistencia escolar debido a la distancia de sus hogares a las sedes, viéndose afectada la capacidad física del estudiante, el desprendimiento materno y de afecto con su familia, la falta de responsabilidad y compromiso del padre de familia de ayudar al acompañamiento de iniciación del niño o niña al cumplimiento de asistencia y desarrollo académico, las creencias y culturas erróneas de la importancia de la escolaridad en los primeros años.

Con relación a los estudiantes de básica primaria algunas de las causas de la inasistencia escolar son la desintegración familiar, asignación de labores domésticas y agrícolas, falta de responsabilidad de los padres de familia, bajo nivel de escolaridad de los padres, falta de autoridad en los padres de familia.





Por otra parte, los jóvenes de secundaria presentan inasistencia por la falta de interés y cambios comportamentales, la asignación de responsabilidades propias de los padres de familia, asumen deberes de manutención familiar, buscan fuentes de ingreso para satisfacer sus necesidades y estar acorde a las tendencias actuales.

Es importante mencionar además de las situaciones antes mencionadas, una de las causas de la inasistencia es que al inicio del año escolar se presenta dificultad para asistir a clases por la falta del servicio de transporte y restaurante escolar.

Con el fin de contrarrestar estos casos de inasistencias el CER cuenta con un formato unificado para llevar el registro, con el cual se lleva el control del cumplimiento o ausentismo de los estudiantes. En el caso de presentarse ausencia reiterada de los estudiantes, se informa a los padres de familia y se inicia un proceso de observación teniendo en cuenta el conducto regular.

La deserción escolar que presenta nuestro Centro Educativo se encuentra en un promedio de menos del 5% con relación al 100% de la matrícula de los estudiantes del Centro. Esto se debe a los siguientes aspectos: los niños se quedan en casa a realizar labores agrícolas y domésticas, se les encarga del cuidado de su hogar cuando sus padres se ausentan a alguna actividad personal en la ciudad, se presentan casos de desintegración familiar, migración a la ciudad en busca de mejores oportunidades, los estudiantes no ven a futuro la posibilidad de continuar estudiando, falta de responsabilidad de los padres de familia con respecto a la educación de sus hijos y falta de inversión social.

1.2.1. Marco Legal. Son fuentes legales para la elaboración y adopción del Manual de Convivencia del CER SAN MIGUEL las siguientes:

- ✓ La Constitución Política de Colombia de 1991. Título I De los principios fundamentales.
- ✓ Declaración de los Derechos del Niño: Ley 12 de enero 22 de 1991.
- ✓ Código de la Infancia y la Adolescencia: Ley 1098 de noviembre 8 de 2006
- ✓ Nueva Ley General de Educación: Ley 115 de 1994, Artículos 73, 97 y 144.
- ✓ Decreto 1860 de agosto de 1994.
- ✓ Decreto 1290 de 16 de abril de 2009
- ✓ Ley 200 de agosto de 1995.
- ✓ Manual de Convivencia que rige hasta la fecha.
- ✓ Últimos fallos de la Corte Constitucional sobre aspectos relacionados con la educación.
- ✓ Ley 1620 de 2013 Sistema de Convivencia Escolar.
- ✓ Decreto 1965 que reglamenta la ley de Convivencia



- ✓ Sentencias Corte Constitucional 648 de 1998, 435 de 2002, 688 de 2005, 345 de 2008, 356 de 2013, 928 de 2014, 478 de 2015
- ✓ Decreto 1075

1.2.2. Horizonte Institucional

- ✓ **Misión:** Formar personas integrales, a través de programas educativos, que privilegien los aprendizajes significativos, con el uso de las TIC`S, teniendo en cuenta los criterios de inclusión, de tal modo, que se posibilite el cambio para el mejoramiento de calidad de vida en el sector rural.
- ✓ **Visión:** El Centro Educativo Rural San Miguel, para el año 2025 será reconocido a nivel Municipal y departamental, como institución educativa rural comprometida permanentemente con la excelencia producto de los criterios explícitos en su misión y su proyecto educativo institucional.
- ✓ **Principios Institucionales:** El Centro Educativo Rural San Miguel retoma los principios de la Educación Colombiana consagrado en la Constitución Política de 1991, para ser desarrollados de manera integral en todos los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Para que el proceso educativo responda a las necesidades del educando y la comunidad se oriente hacia su formación integral, se fundamenta en los siguientes principios:

- Formar en el respeto y buen trato logrando una sana convivencia, aceptando las diferencias para facilitar las relaciones con los demás.
- Desarrollar actitudes responsables en los educandos que posibiliten la construcción de una sociedad más justa y de promoción auténtica del ser humano.
- Brindar a cada estudiante la posibilidad de adquirir conciencia de su papel como miembro activo de una sociedad nueva, cimentada en el respeto a sí mismo a los demás y al entorno, teniendo en cuenta las diferencias y promoviendo la tolerancia.

1.2.3. Filosofía. El hombre es una construcción social, histórica y cultural que, a través de los procesos de adquisición de ideas, valores y costumbres, forma su concepción del mundo y de él mismo, haciéndola evidente en su actuar cotidiano por medio del desarrollo de la actitud crítica y el perfeccionamiento continuo del conocimiento.

1.2.4. Perfil. Con relación al perfil institucional a partir de la autoevaluación, hay principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones del



establecimiento para cumplir sus metas y objetivos. Se socializa los procesos desarrollados a estudiantes y padres de familia.

Algunos procesos se encuentran en el nivel de existencia debido a que se carece de recursos económicos y falta apoyo de las instituciones municipales y departamentales. Los docentes y el director están desarrollando el plan de mejoramiento en busca de superar estas deficiencias.

La educación recibida en el Centro Educativo Rural San Miguel, le permite al estudiante un desarrollo cultural, de los que se destaca:

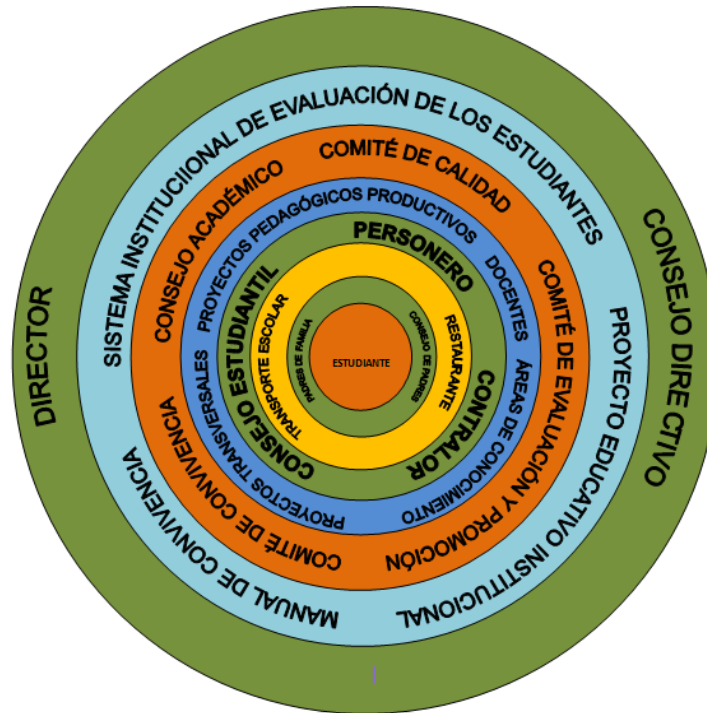
- ✓ Fomentar el amor al trabajo y deseos de superación,
- ✓ Aprender a manejar objetos y herramientas.
- ✓ Aplicar la investigación con la ayuda de las TIC'S
- ✓ Desarrollar la actividad científica
- ✓ Interesarse por las manifestaciones religiosas y expresiones artísticas.
- ✓ Desarrollar la identidad nacional.
- ✓ Respetar los símbolos patrios.
- ✓ Identificar y manejar distintas fuentes de información.
- ✓ Utilizar los contenidos aprendidos en los distintos medios de comunicación.
- ✓ Interesarse por obtener un mejoramiento cotidiano de la calidad de vida
- ✓ Dar ejemplo a su comunidad desarrollando comportamientos honestos y respetando las diferencias entre los miembros de su entorno.

Por otra parte, el perfil docente por evaluación y caracterización del recurso humano: en las sedes San Miguel y Cimitarigua se ofrece el servicio educativo de cero a once grado por lo tanto se distribuye la responsabilidad académica de acuerdo al perfil de cada docente, sin embargo, hay perfiles con los que no se cuenta como: inglés, educación física, proyectos productivos entre otros.

En las otras sedes los docentes desarrollan todas las áreas por tratarse del modelo escuela nueva.



1.2.5. Organigrama Institucional



1.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
Enero 7 - 17	Desarrollo institucional. (2 Semanas)
ENERO 20 A MARZO 27	PRIMER PERIODO LECTIVO
Enero 20	Iniciación de Clases
Enero 23	Reunión Consejo Directivo.
Enero 30	Reunión de padres de familia, Elección de representantes al Gobierno Escolar y Gobierno Estudiantil, Panorama de Riesgos, Asistencia de los estudiantes a Clase en cada sede.
Enero 24 a Febrero 28	Campaña del Personero Estudiantil y Contralor Estudiantil.
Febrero 4	Reunión de la comunidad educativa de todas las sedes para la elección de representantes a los estamentos del Gobierno Escolar y Comité de Convivencia del CER. Sede San Miguel, Socialización PEI.
Febrero 25	Rendición de Cuentas
Febrero 28	Jornada Pedagógica



Marzo 3	Elección del Personero Estudiantil y Contralor Estudiantil todas las sedes. Izada de Bandera. Visita Director sede Sabaguá.
Marzo 4	Visita Director Sede Chilagaula
Marzo 6	Visita Director Sede Llano Castro
Marzo 9	Izada de Bandera. Conmemoración día Internacional de la mujer en cada sede.
Marzo 11	Visita Director Sede Santa Ana
Marzo 12	Reunión Consejo Directivo. Sede San Miguel
Marzo 19	Celebración Día de San José
Marzo 31	Jornada Pedagógica. (Planes de Área)
Marzo 23 a Marzo 27	Semana de refuerzo y Nivelación (1° periodo académico)
Marzo 27	Comisión de Evaluación (Inasistencia) en todas las sedes.
ABRIL 1 a JUNIO 12	SEGUNDO PERIODO ACADEMICO
Abril 6 a Abril 12	Receso estudiantil – Tercera semana de desarrollo institucional
Abril 14	Reunión de padres de familia. Entrega informe de desempeño de los estudiantes I Período. Escuela de padres. Reunión consejo académico.
	Día “E” – Excelencia Educativa
Abril 21	Reunión Comité de Convivencia
Abril 23	Izada de Bandera. Celebración Día del Idioma. Día de la Tierra.
Abril 30	Celebración Día del Niño en cada sede
Mayo 7	Reunión de Casos Especiales
Mayo 15	Día del Educador del CER.
Mayo 28	Izada de Bandera y Día de la familia. Todas las sedes.
Junio 2	Reunión Consejo Directivo.
Junio 8 - 12	Semana de Refuerzo y Nivelación Curricular II Periodo
Junio 15– Julio 6	Receso Director, Docentes y Estudiantes primer semestre.
JULIO 6 - SEPTIEMBRE 11	TERCER PERIODO LECTIVO
Julio 6	Iniciación de Clases Tercer Período.
Julio 9	Comisión de Evaluación (Inasistencias) en todas las sedes. Reunión Consejo Académico

Julio 14	Reunión de padres de familia. Entrega informe de desempeño de los estudiantes II Período. Escuela de padres. Reunión consejo académico.
Julio 17	Reunión Comité de Convivencia. Izada de Bandera Celebración día de la Independencia. Celebración día del medio ambiente.
Julio 20 – 24	Olimpiadas Matemáticas 6° - 11°
Julio 28	Reunión Casos Especiales. Sedes Principales. Reunión Consejo Directivo. San Miguel
Julio 31	Jornada Pedagógica (Áreas de gestión)
Agosto 6	Izada de Bandera. Conmemoración Batalla de Boyacá.
Septiembre 1 al 4	Semana por la Paz.
Septiembre 7 - 11	Semana de Refuerzo y Nivelación Curricular III Periodo.
SEPTIEMBRE 14 - NOVIEMBRE 27	CUARTO PERIODO LECTIVO
Septiembre 14	Inicio del cuarto período Académico.
Septiembre 15	Comisión de Evaluación y promoción en todas las sedes.
Septiembre 17	Reunión de padres de familia. Entrega informe de desempeño de los estudiantes III Período. Escuela de padres. Comité de convivencia.
Septiembre 24	Izada de Bandera. Festividad de San Miguel. Actividad Cultural y Religiosa.
Septiembre 25	Festividad de San Miguel. Celebración Juegos Intramulares.
Septiembre 29	Reunión Casos Especiales. Consejo Académico
Octubre 1	Reunión Consejo Directivo.
Octubre 5 – 9	Receso estudiantil. IV Semana Desarrollo Institucional.
Octubre 15	Izada de Bandera. Celebración Día de la Raza, Descubrimiento de América, día del árbol.
Noviembre 3	Izada de Bandera Fundación del Municipio de Pamplona
Noviembre 13	Recepción Listado Menciones, Diplomas, Reconocimientos, etc.
Noviembre 16 – 20	Semana de Refuerzo y Nivelación Curricular IV Periodo
Noviembre 23 - 27	Semana de Refuerzo y Nivelación Curricular Año Lectivo 2020
Noviembre 27	Comisión de Evaluación y Promoción.
Noviembre 30	Clausura General

Nov. 30 a Diciembre 4	Semana Desarrollo Institucional
Diciembre 4	Ceremonia de Graduación Bachilleres 2020
Diciembre 7 - enero 3 2021	Vacaciones docentes Segundo semestre.

1.4. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

1.4.1. Escudo:



1.4.2. Bandera:



Significado de los colores

Verde: Los campos

Blanco: La paz



1.5. MANUAL DE CONVIVENCIA

Presentación

Es indispensable y necesario establecer normas claras de convivencia para cada uno de los estamentos del Centro Educativo, con el fin de reconocer deberes, derechos, estímulos y sanciones.

El Manual de Convivencia involucra a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes para permitir una formación ética, moral y crear espacios de participación democrática, donde se desarrollan mecanismos internos de conciliación para los conflictos presentes, con el fin de construir una disciplina fundamentada en la capacidad de decidir y actuar libre pero responsablemente, buscando el equilibrio entre la satisfacción individual y colectiva.

El momento histórico en que vivimos determina los procesos educativos. En un mundo interconectado por la tecnología, pero incomunicado e individualista; en un país convulsionado por la violencia y la falta de respeto por la persona, es indispensable practicar el aprendizaje de los valores que permitan por lo menos una convivencia pacífica como base en cualquier proyecto de construcción comunitaria.

En consecuencia, el trabajo participativo y solidario, de un equipo humano debe orientarse a conseguir cada día mejores niveles de calidad en los procesos educativos y formativos y en sus resultados.

Este MANUAL DE CONVIVENCIA forma parte del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL y por lo tanto desde su filosofía tiende a la realización de sus objetivos, alberga toda la comunidad educativa, compartiendo normas establecidas de común acuerdo con los diferentes estamentos de nuestro centro educativo. Para lograr una educación de calidad, incluyendo la defensa de la equidad y democracia para crear ambientes favorables en la formación de personas, educadores, educandos y padres de familia. se han tenido en cuenta la Constitución Política de Colombia (1991), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), La ley de la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de Nov del 2006), los Decretos reglamentarios de la Ley 115 (Decreto 1860), el Estatuto Docente (Decreto 2277 Sep. 1979) y el Código Disciplinario Único (Ley 200 de 1995), la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, sentencia 478 de 2015, Decreto 1075 y los fallos de la Corte Constitucional en lo respectivo a la educación.





Manual De Convivencia

El Manual de convivencia se define como el conjunto de valores, principios, derechos y deberes que regulan el comportamiento de la comunidad educativa del CER San Miguel. Las normas establecidas en él son mecanismos para la organización escolar y se convierten en la herramienta de acción para el desarrollo, promoción y defensa de los derechos y deberes de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa. (Parte 3. Título 5. Decreto 1075. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar)

En el manual de convivencia se ha establecido la manera de cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para solucionar conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos. (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

Es el instrumento elaborado concertadamente por todos los miembros de la Comunidad Educativa, donde se consignan derechos y deberes de conformidad con la Constitución Política, código del menor, Ley 115,715, Decreto 1860, Derechos de los niños y demás normatividades jurídicas vigentes, con el fin de facilitar el Proceso Educativo, la sana convivencia y la formación integral de la persona.

Conjunto de acuerdos y normas entre directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y exalumnos que exaltan los valores comunitarios necesarios para la formación de personas críticas, honestas, cívicas y con sentido de pertenencia.

Nota: Los padres de familia, acudientes o tutores y los educandos al firmar el contrato o folio de matrícula, están aceptando el presente Manual, en todas sus partes.

1.5.1. Convivencia. Es la búsqueda de un buen ambiente escolar, mediante la tolerancia, la concertación y un dialogo con espacios abiertos a la libre expresión y opinión.

1.5.2. Finalidad. Buscamos el uso de la autonomía escolar fortaleciendo la personalidad, la convivencia social, mediante la participación y el respeto a los valores humanos.





1.5.3. Objetivos

- ✓ **General:** Determinar el conjunto de normas, procedimientos, estímulos y correctivos acordados entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para ser conocido y consultado en los casos que así se requiera.
- ✓ **Objetivos Específicos:**
 - Dar a conocer el perfil, los compromisos y las oportunidades de cada uno de los miembros de la comunidad Educativa.
 - Fortalecer hábitos para una sana convivencia haciendo énfasis en el respeto.
 - Sensibilizar a los miembros de la Comunidad Educativa en la práctica de normas básicas para una convivencia social.
 - Cumplir a cabalidad lo contemplado en el Manual de Convivencia en una forma equitativa e imparcial.

1.5.4. Justificación. Este Manual surge como necesidad para la convivencia armónica de las personas que integran la Familia CER SAN MIGUEL y está en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la ley General de Educación y demás disposiciones legales.

1.5.5. Funciones. Nos proponemos que a través de este manual comprendamos que cada derecho entraña un deber, comprensión que permite realizarnos como personas responsables, solidarias, respetuosas de sí mismo y la Comunidad Educativa. Para tal fin el Manual de Convivencia:

- ✓ Fomenta y estimula la autonomía de la Comunidad Educativa, (alumnos, Profesores, Padres de Familia y comunidad en general)
- ✓ Orienta a la Comunidad Educativa en valores esenciales para la convivencia humana, tales como: Responsabilidad, respeto, solidaridad, tolerancia, dialogo, trabajo, amor, concertación y honestidad.
- ✓ Propicia la participación democrática educando en la libertad y autonomía, mediante la creación del Gobierno Escolar.
- ✓ Estimula y mantiene el dialogo entre docentes, estudiante, Padres de Familia y Comunidad en General, para la unidad de criterio y objetivos comunes.
- ✓ Vela por el cumplimiento de funciones, derechos y deberes de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- ✓ Da a conocer las pautas de comportamiento dentro y fuera de la institución, determinadas en consenso con los distintos estamentos.
- ✓ Faculta al Comité de Convivencia para que informe a los diferentes estamentos sus derechos y deberes como miembros activos de la convivencia en comunidad.
- ✓ Divulga la filosofía, principios, visión, misión y fundamentos de la institución.



1.5.6. Contenidos. De acuerdo con el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994 y la ley 1620 de 2013 el Manual de Convivencia contempla los siguientes aspectos:

- ✓ Procedimientos para resolver conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la Comunidad Educativa (Ruta de atención integral).
- ✓ Reglas de higiene personal y Salud Pública que preserven el bienestar de la Comunidad Educativa.
- ✓ Criterios de respeto, valoración y compromiso.
- ✓ Pautas de comportamiento.
- ✓ Normas de conducta y convivencia entre los diferentes estamentos.
- ✓ Procedimiento para aplicar correctivos disciplinarios.
- ✓ Reglas para la elección de representantes al Gobierno Escolar y demás instancias participativas de la Comunidad Educativa.
- ✓ Tipificación de las faltas, conducto regular y procedimientos.
- ✓ Manejo de los procesos de comunicación internos.
- ✓ Ambiente institucional: procedimiento para solicitudes y reclamos.
- ✓ Aspectos académicos.
- ✓ Calidad y condiciones de los servicios que presta la institución.
- ✓ Descripción de los uniformes y su utilización.
- ✓ Utilización de los diferentes espacios.

1.5.7. Del Centro Educativo Rural San Miguel

- ✓ **Razón De Ser:** El Centro Educativo Rural San Miguel fue creado mediante el Decreto 00252 del 12 de abril de 2005 y Resolución 001728 del 10 de Noviembre de 2006, por la cual se reconoce el carácter oficial del CER. Con identificación del DANE 254518001100 y NIT 900034949-5.
- ✓ **Principios Generales**
 - Fomentar la responsabilidad y participación de todos, en cuanto a planear, organizar, ejecutar y evaluar.
 - Fidelidad a la dignidad de la persona humana teniendo en cuenta su individualidad y su proceso evolutivo de desarrollo.
 - Valorización de la comunidad educativa, como condición indispensable para educar con eficiencia y honradez.
 - Seguir las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación de Norte de Santander.
 - Orientar todo hacia el logro de los objetivos propuestos y al perfil del estudiante que se quiere promover.



- Concepción de la vida humana expresada en la valoración y el respeto por la persona.
 - Aceptación y apertura al otro, mediante el respeto por sus diferencias en cuanto a opiniones, actitudes, formas de vida, creencias políticas, sociales y religiosas sin distinción de raza, identidad sexual como base de la convivencia y las buenas relaciones humanas.
 - Preocupación constante por mejorar la calidad de vida de sus miembros, en los aspectos que son de su competencia.
 - Construcción continua de un ambiente de comunicación a través del diálogo directo y de los espacios abiertos a la participación, tanto en las actividades académicas como en las relaciones interpersonales.
 - Búsqueda permanente de los medios que conducen a la autonomía intelectual y moral de las personas como manifestación de su desarrollo y perfeccionamiento.
 - Valoración y promoción del trabajo honesto en cualquiera de sus formas como medio de subsistencia y condición para la realización de la persona.
 - Conservación y mejoramiento del medio ambiente natural y desarrollo de nuestro patrimonio cultural.
- ✓ **Principios Pedagógicos Para La Convivencia.** Las relaciones interpersonales e interinstitucionales en el Centro Educativo Rural estarán regidas por los principios Pedagógicos de Convivencia para:
- Reconocer oportunidades, fortalezas y debilidades que propicien conocimiento y señalen distintas formas de relacionarse.
 - Reconocer el error como un elemento pedagógico, punto de partida en la búsqueda de soluciones y transformación de aprendizajes.
 - Propiciar soluciones adecuadas y lograr una sana convivencia dentro de la institución proyectada hacia la comunidad (Ley 1620 de 2013).

1.5.8. Admisiones Y Permanencia

- ✓ **Criterios De Admisión.** Cumplir con los siguientes requisitos:
- Registro Civil
 - Tarjeta de Identidad o cédula según corresponda.
 - Afiliación al Sistema General de seguridad social en salud.
 - Certificados años anteriores
 - Carpeta colgante azul
 - Estar representando por el padre de familia o acudiente
 - Recibo del servicio de luz.
 - Fotocopia de cédula de los padres de familia o acudiente



- Haber realizado el proceso de pre matrícula establecido por el CER.

Parágrafo 1: Los estudiantes de transición o grado cero deben presentar el carnet de vacunas y contar con la edad de cinco años cumplidos o que los cumpla durante el año.

Parágrafo 2: La admisión de nuevos estudiantes está sujeta a la normatividad vigente

Parágrafo 3: Se dará prioridad a niños y jóvenes de la zona de influencia del CER.

Parágrafo 4: La admisión de estudiantes que provengan de otras instituciones deberán presentar la siguiente documentación: las mismas de los estudiantes antiguos más constancia de buena conducta y paz y salvo, y traer su situación académica del año anterior definida.

✓ **Requisitos Para La Matrícula De Estudiantes Antiguos.**

- Firmar el respectivo contrato o folio de matrícula.
- Fotocopia del carné de vacunación, estudiantes de primaria.
- PAZ Y SALVO por todo concepto.
- Fotocopia del documento de identidad actual para estudiantes mayores de 7 años.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud.
- El estudiante se debe presentar acompañado de sus padres o acudientes el día y hora señalada.

✓ **Requisitos Para La Matrícula De Estudiantes Nuevos.**

- Haber cumplido con todo el proceso de selección en las fechas estipuladas.
- Haber asistido con los padres o acudientes.
- Realizar la matrícula con los siguientes documentos:
 - Registro civil de nacimiento
 - Boletín del año anterior para la primaria; para bachillerato certificados de quinto al grado inmediatamente anterior de los años cursados.
 - PAZ Y SALVO del colegio anterior.
 - Fotocopia del carné de vacunación.
 - Afiliación al sistema general de seguridad social en salud
 - Fotocopia del documento de identidad (a partir de los siete años).
 - Firmar el respectivo contrato de matrícula.
 - Recibo del servicio de luz.
 -



✓ **Periodos De Matriculas**

- **Matriculas Ordinarias:** Una vez terminado el tercer periodo se iniciará el proceso de matrícula ordinaria para el siguiente año. La primera semana de Diciembre terminará el periodo de matrícula ordinaria.
- **Matriculas Extraordinarias:** De la primera semana de desarrollo institucional del año lectivo escolar, hasta pasado un mes. Requiere de la autorización del Señor Director.
- **Matriculas Por Transferencia:** Se pueden realizar en cualquier momento del año lectivo.

- ✓ **Permanencia.** El Centro Educativo Rural SAN MIGUEL propenderá por la permanencia de los estudiantes en este centro educativo, de acuerdo a la Resolución 1740 de 2009 y otras disposiciones emanadas por el MEN y la SED.

✓ **Perdida Del Carácter De Estudiantes**

- Se pierde el carácter de estudiante por: cancelación de matrícula voluntaria por parte del padre de familia o acudiente.
- Inasistencia habitual acumulando el 50% del tiempo total previsto anual.
- Exclusión de la Institución, recomendada por el Consejo Directivo después de llevar el debido proceso.
- Presentación de documentos falsos en el momento de la matrícula.
- Al culminar sus estudios de secundaria.

✓ **Requisitos Para Ser Acudiente.**

- Ser mayor de edad y portar documento de identidad.
- Estar vinculado al establecimiento escolar.
- Tener registrada su firma o huella en el momento de la matrícula.

Parágrafo: Ningún estudiante puede ser acudiente de sí mismo o de otro estudiante.

1.5.9. De La Comunicación

✓ **Ambiente Institucional. Procedimiento Para Solicitudes Y Reclamos**

La comunidad educativa, propenderá para que las relaciones comunicativas sean eficaces, siguiendo los parámetros de respeto y tolerancia, de acuerdo a nuestros valores institucionales.

Las opiniones, sugerencias y reclamos se realizarán siguiendo las normas establecidas:



- Expresar oportuna y respetuosamente las ideas y los sentimientos que surgen entre las personas en diversas situaciones.
 - Manifestar de manera clara y oportuna los desacuerdos de opinión o criterios que se pueden tener con otras personas sin agredirlas, proponiendo soluciones.
 - Seguir en forma ascendente, cada uno de los pasos existente en la institución, de acuerdo al Manual de Convivencia ante el evento que así lo requiera, de manera que siempre se utilice con preferencia el de menor instancia para la solución de problemas: profesor, titular de curso, Comité de convivencia, Consejo académico, Dirección y Consejo Directivo dando así seguimiento a la ruta de atención integral institucional.
 - Utilizar formas de expresión coherente y adecuada hacia el interlocutor con el fin de que éste entienda claramente la intención y el contenido del mensaje.
 - Respetar los espacios y tiempos programados para atención a padres de familia.
 - Resolver los conflictos que se presenten entre las personas a la mayor brevedad posible ajustándose a las normas, los espacios físicos y a la luz de los principios pedagógicos que para estos casos se estipulan en el Manual de Convivencia y en la Ley.
 - Utilizar canales que faciliten la comunicación clara, efectiva y oportuna con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ **Comunicación Con El Directivo Docente.** La comunicación con dirección puede realizarse a través de los correos electrónicos oficinas o personalmente en la institución.
- ✓ **Comunicación Con Docentes.** La comunicación con docentes puede realizarse a través de distintos mecanismos: Agenda Escolar, correo institucional, vía telefónica o personalmente en la institución. Para poder ser atendido por los docentes en la institución, usted debe:
Usar la agenda escolar o correo electrónico para solicitar cita con el docente o que le sean atendidas situaciones especiales. O personalmente en el CER.
- ✓ **Relaciones Entre Los Miembros De La Comunidad Educativa.** Las relaciones que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa en y desde los niveles administrativos y los diferentes estamentos: docentes, padres de familia, estudiantes, servicios deben regirse por los principios expuestos, de



manera que exista una actitud coherente, unificada efectiva en la comunicación y el correspondiente ejercicio de deberes y derechos.

- ✓ **Comunicación Interna.** La comunicación de las decisiones y los procesos se realizará mediante la utilización de los canales y medios existentes, como son oficios de dirección, periódico mural, emisora de los municipios cercanos y correo electrónico, así como los medios tradicionales del sector rural siempre que se requieran.

1.5.10. Derechos Estudiantes

- ✓ Recibir una formación integral (Art. 44 y 67 Const. Pol. de Col art. 42 Ley de la infancia y la adolescencia, Art. 91 y 92, Ley General de Educación 115, 1620 de 2013).
- ✓ Recibir formación en los valores para la convivencia social (Art. 13 y 67 de la Const. Pol. de Col., art. 21 y 22 Ley General de Educación 115, 1620 de 2013).
- ✓ Ser reconocido, respetado y valorado por todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Recibir y compartir un trato amable, cordial e imparcial con los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Ser respetado en su vida íntima (la actuación en público de un miembro del centro educativo rural lo obliga a mantener el buen nombre del mismo).
- ✓ No ser discriminado en razón de sus creencias políticas, religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones raciales, sociales, de identidad sexual o ideológica.
- ✓ Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico (art. 16, Const. Pol. de Colombia) y las normas de convivencia aquí citados.
- ✓ Ser atendido respetuosamente en las diferentes dependencias del CER.
- ✓ Ser escuchado cuando requiera una explicación y a que su justo reclamo sea atendido oportunamente por la instancia competente y dentro de los plazos establecidos en este Manual.
- ✓ Ser atendido por los servicios de bienestar cuando lo requiera, siempre y cuando se esté prestando el servicio.
- ✓ Elegir y ser elegido democráticamente en los diferentes eventos y actividades donde se requiera (art. 40 numeral 1 y art. 41 de la Const. Política de Colombia).
- ✓ Participar en la elección de los representantes de los estudiantes ante las distintas instancias escolares.



- ✓ Proponer la revocatoria del mandato del personero cuando incumpla con las responsabilidades de su cargo.
- ✓ Hacer uso del derecho de petición según la Const. Pol. de Col. (art. 23).
- ✓ Participar en la elaboración del periódico mural, y demás medios de expresión del CER.
- ✓ Recibir orientación y explicaciones para una excelente formación académica, así como realizar las nivelaciones pertinentes, siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos.
- ✓ Ser motivado, evaluado y estimulado en sus trabajos y acciones.
- ✓ Ser evaluado con justicia y recibir información completa y oportuna sobre su situación académica y disciplinaria según el Decreto. 1290/2009 y la Ley 1098/2006
- ✓ Ser escuchado en cuanto a inquietudes, sugerencias y proyectos.
- ✓ Participar activamente en todos los eventos y proyectos de la institución y competencias (deportivos, académicos, sociales, culturales, etc.)
- ✓ Hacer uso de la biblioteca, campos deportivos, comedor, entre otros. Según horario y normas establecidas.
- ✓ Disfrutar de los descansos y momentos de recreación que hay en la jornada.
- ✓ Ser evaluado en el término de tres (3) días hábiles cuando medie la excusa justificada por su inasistencia.
- ✓ Recibir los estímulos establecidos para los estudiantes que demuestren especial interés en cualquier área o aspecto de la vida institucional.
- ✓ Recibir información veraz y oportuna sobre el plan de estudios del CER.
- ✓ Recibir oportunamente carné estudiantil que me acredite como estudiante del CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL (dentro de los primeros 60 días).
- ✓ Elegir y ser elegido como representante de los diferentes órganos del gobierno escolar del CER en forma responsable.
- ✓ Ser informado por el docente de las fechas, formas y sistemas de evaluación en las diferentes asignaturas, conociendo oportunamente el resultado.
- ✓ Presentar evaluaciones, talleres, trabajos y recuperaciones, después de un permiso justificado y comprobado dentro de un tiempo determinado.
- ✓ Ser evaluado según los criterios establecidos por el sistema de evaluación.
- ✓ Reclamar dentro del marco de la cortesía, el respeto en cualquier situación académica o de comportamiento siguiendo el conducto regular consignado en el Manual de Convivencia.
- ✓ La libertad de expresión será aceptada y respetada cuando se realice con sentido crítico y constructivo.



- ✓ Recibir las actividades de refuerzo y recuperación oportunamente en la adquisición de logros.
- ✓ Presentar proyectos al Consejo Directivo que beneficien a la Comunidad Educativa.
- ✓ Recibir oportunamente el boletín informativo donde se demuestre el Rendimiento Académico.
- ✓ Recibir el certificado de estudios cuando lo amerite.
- ✓ Utilizar los medios de comunicación disponibles en beneficio de la Comunidad.
- ✓ Formar grupos de estudios, de investigación, culturales, deportivos, pastorales y recibir apoyo del CER siempre y cuando conlleven al bienestar de la comunidad Educativa.
- ✓ Conocer las funciones de los organismos de la comunidad Educativa.
- ✓ Desempeñar monitorias académicas y disciplinarias.
- ✓ Participar en la elaboración y ejecución del proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Ser respetado, sin discriminación alguna, de acuerdo a los derechos consagrados En la Declaración Universal de los derechos humanos, la constitución política, las leyes y normas de convivencia del CER.
- ✓ Recibir orientaciones conformes al currículo implementado en el CER, mediante actividades que contribuyan al desarrollo integral (formación religiosa, cultural de hábitos sociales y personales, académica, técnica, lúdica, entre otras)
- ✓ Disfrutar de un medio ambiente propicio para el desarrollo adecuado de sus facultades físicas, intelectuales y morales.
- ✓ Recibir servicios educativos de calidad.
- ✓ Ser matriculado previo cumplimiento de requisitos exigidos por el CER
- ✓ Conocer el conducto regular para la solución de conflictos tanto académicos como disciplinarios.

1.5.11. Deberes Estudiantes Del Diario Convivir. El estudiante debe: Conocer, asumir y respetar la filosofía, los objetivos, Manual de Convivencia y las normas que rigen la institución.

- ✓ Valorar y respetar la vida del otro como su propia vida. (Art. 11, Const. Pol. de Colombia)
- ✓ Respetar y darse a respetar ante sus compañeros y demás personas con quienes convive.
- ✓ Identificarse con la filosofía de la institución y regirse por sus normas internas.
- ✓ Aceptar que: “Existen diferentes ideologías con las cuales se pueden acordar reglas para resolver las diferencias y los conflictos, para luchar juntos por la vida”; la conciliación ayuda a una mejor convivencia.



- ✓ Participar de las mesas de conciliación y del comité de convivencia en las aulas, siguiendo los protocolos para la solución de conflictos.
- ✓ Valorar las diferencias como una ventaja que permite ver y compartir otros modos de pensar, de sentir y de actuar.
- ✓ Respetar las cosas ajenas (uniformes, útiles, equipos, dinero, documentos)
- ✓ Respetar la vida íntima de los demás (Art. 15 Const. Pol. de Colombia)
- ✓ Responder y pagar daños causados a terceros o en cosa ajena.
- ✓ Cumplir las normas de comportamiento en todo momento y lugar en representación del colegio.
- ✓ Cumplir a cabalidad con el reglamento para el uso de todas las dependencias de la institución y el transporte escolar.
- ✓ Portar los uniformes de acuerdo con las normas consignadas en el Manual de Convivencia.
- ✓ Mantener en buen estado y presentación salones de clase, aulas especializadas y zonas comunes.
- ✓ Portar el carné del CER, con foto y laminado.
- ✓ Representar dignamente al CER en cualquier comité para el cual sea elegido o designado.
- ✓ Conservar los ecosistemas y colaborar con el reciclaje.
- ✓ Participar activa y responsablemente en las actividades programadas y desarrolladas por el proyecto de gestión del riesgo.
- ✓ Permanecer en los salones cuando el profesor esté ausente sin entorpecer el normal desarrollo del trabajo académico de los demás cursos.
- ✓ Aceptar la comunicación, como base de la autoafirmación personal y grupal.
- ✓ Conocer y respetar el conducto regular establecido en el presente Manual.
- ✓ Rechazar la drogadicción, el consumo de cigarrillo o bebidas alcohólicas y juegos de azar, dentro y fuera de la institución.
- ✓ Cumplir con los horarios establecidos para las diferentes actividades y dependencias escolares.
- ✓ Asistir puntualmente a la institución, según el horario establecido para entrada de los estudiantes, o el horario especial que se haya establecido por actividades institucionales.
- ✓ Asistir puntualmente a la jornada diaria de clases y actos que programe el CER.
- ✓ Ser responsable del cuidado de la planta física y todo lo que hay en ella, comprometiéndose por los daños materiales y físicos causados al establecimiento escolar en un término de 8 días.
- ✓ Respetar y hacer respetar el buen nombre del CER, acatando las opiniones de profesores y compañeros.



- ✓ Portar en forma correcta y con decoro los uniformes dentro y fuera de la Institución, manteniendo buena presentación personal y hábitos de higiene, evitando el uso de maquillaje y accesorios (manilla –collares-aretes y candangas) extravagantes, uñas largas y con esmalte.
- ✓ Entregar oportunamente las comunicaciones enviadas por el CER a mis acudientes.
- ✓ Representar con honor y dignidad al CER en los diferentes eventos que sean requeridos.
- ✓ Solicitar la autorización correspondiente para salir del CER.
- ✓ Cuidar, valorar y defender el medio ambiente.
- ✓ Justificar la inasistencia a clases por escrito firmada por el padre de familia, en caso de reincidencia se debe presentar con el acudiente o padre de familia.
- ✓ Nivelar las actividades pendientes por su ausencia en horas extra clase.
- ✓ No atentar contra la integridad física, psicológica y moral de los miembros de la comunidad Educativa.
- ✓ Compartir con armonía la actividad académica y permanecer en horas de clase dentro del aula guardando buena disciplina.
- ✓ Aceptar y acatar con respeto los llamados de atención u observaciones que en beneficio de la convivencia me hagan los directivos, profesores o miembros del Concejo Directivo.
- ✓ No presentar ni promover desordenes dentro y fuera de la Institución.
- ✓ Valorar y respetar a los miembros de la Comunidad Educativa, haciendo uso de buen vocabulario y llamándolos por su nombre dentro y fuera del establecimiento escolar.
- ✓ Practicar los valores trascendentales: solidaridad, sinceridad, respeto, tolerancia, justicia y honradez.
- ✓ Conocer, aceptar y cumplir el Manual de Convivencia.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la paz y la convivencia social.
- ✓ Respetar los símbolos patrios e institucionales.
- ✓ Obtener los máximos logros de cada una de las asignaturas y presentar a su debido tiempo trabajos, talleres y demás que asignen los profesores.
- ✓ Entregar al docente responsable de la Sede los objetos extraviados que no me pertenezcan.
- ✓ Traer los materiales exigidos para el normal desarrollo de las actividades escolares y dar buen uso de ellos.
- ✓ Completar los conocimientos, investigando fuera del aula de clase, con el objetivo de adquirir un conocimiento completo.
- ✓ Solicitar al docente responsable de la Sede autorización escrita para entrar a clase cuando hay una ausencia justificada.



- ✓ No utilizar el fraude, la trampa y la mentira para obtener logros en cualquier asignatura.
- ✓ No traer elementos que interfieran el normal desarrollo académico, ni material que atente contra la moral.
- ✓ Asistir con decoro a la biblioteca, acatando las normas establecidas.
- ✓ Abstenerse de traer al centro Educativo objetos de valor y sumas desproporcionadas de dinero.
- ✓ En caso de insuficiencia de logros cumplir oportunamente con las actividades complementarias.
- ✓ Participar ordenadamente en los diferentes actos culturales programados por el CER.
- ✓ Respetar las creencias y sentimientos de los demás.
- ✓ Escuchar las opiniones de los demás en forma respetuosa y oportuna.
- ✓ Ejercer las funciones como representante estudiantil (representante monitor) de forma digna, justa y oportuna.
- ✓ Ante cualquier dificultad académica o disciplinaria los estudiantes buscaran apoyo siguiendo el conducto regular y el debido proceso.

1.5.12. Deberes Estudiantes Académicos. Son deberes de los estudiantes:

- ✓ Asistir puntualmente a clases estando dentro del colegio.
- ✓ Realizar y presentar tareas, trabajos, lecciones y exposiciones entre otros, dentro del tiempo acordado con el profesor.
- ✓ Distribuir y hacer uso adecuado del tiempo libre dentro y fuera del colegio, para realizar con esmero los trabajos escolares.
- ✓ Traer los útiles y materiales necesarios para todas las clases y actividades.
- ✓ Presentar la excusa por escrito firmada por el padre o acudiente, al día siguiente de la ausencia, con el fin de ser justificada por el docente encargado de disciplina y presentarla a los docentes con los que tuvo clase.
- ✓ Conocer la distribución de los períodos académicos.
- ✓ Conocer las horas de cambio de clase y cumplir su horario académico.
- ✓ Presentar las nivelaciones y obtener calificaciones superiores al finalizar las mismas.
- ✓ Asumir y cumplir con responsabilidad las actividades asignadas en cada periodo, correspondientes a cada asignatura y que son requisitos para ser promovidos al grado siguiente.
- ✓ Presentar las nivelaciones en los días y horas fijados por el CER.
- ✓ No realizar fraude ni utilizar ayudas no permitidas durante la realización de actividades evaluativas.



1.5.13. Derechos Padres de Familia: Los padres de familia, tutores y acudientes de los estudiantes del CER san Miguel tienen derecho a:

- ✓ Elegir y ser elegidos como miembros del Consejo de Padres de Familia (Art. 7 Ley Gral. de Ed., Dec. 1286 de abril del 2005).
- ✓ Formar parte de la Asamblea de Padres de Familia.
- ✓ Ser escuchados, respetados y atendidos, por profesores, directivas, en los horarios establecidos por el CER.
- ✓ Ser estimulado por su trabajo, en público por las directivas del colegio, cuando sea el caso.
- ✓ Recibir asesoría y orientaciones para mejorar la formación de sus hijos (art. 7, Ley Gral. de Ed.).
- ✓ Nombrar los representantes para el Consejo Directivo de la Institución (Art. 14 Ley Gral. de Ed.).
- ✓ designar al presidente del Consejo de Padres como su representante ante el comité de convivencia escolar (ley 1620 de 2013)
- ✓ Recibir con suficiente anterioridad las citaciones, circulares y boletines.
- ✓ Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, reforma del Manual de Convivencia de acuerdo con los mecanismos estipulados por la institución.
- ✓ Recibir informes verbales y escritos del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos en horario establecido.

1.5.14. Deberes Padres de Familia: Los padres de familia, tutores y acudientes son los primeros y principales educadores de sus hijos, por consiguiente, deberán desempeñar eficazmente su papel como agentes educativos. (Llámesese acudiente a la persona que firma la matrícula en representación del padre de familia. Tutor es la persona que administra y orienta los bienes y formación hasta que sea persona mayor de edad). Son deberes de los padres de familia, tutores o acudientes:

- ✓ Conocer y asumir la Filosofía, objetivos de la institución, Manual de Convivencia y normas que la rigen.
- ✓ Enterarse diariamente del estado de salud de sus hijos, de los progresos, dificultades y comportamiento en el CER; de la calidad de sus amigos, con el fin de brindar oportunamente la orientación y ayuda que necesiten.
- ✓ Brindar oportunamente la orientación y ayuda que necesiten.
- ✓ Ejercer la autoridad como padres con amor, respeto y firmeza.
- ✓ Asumir responsablemente el compromiso de ser los primeros educadores de los niños y jóvenes.



- ✓ Colaborar con los niños y jóvenes en la formación de la responsabilidad, evitando excusarlos en la falta de estudio, incumplimiento de tareas, no asistencia a clases, prácticas y actividades programadas por la institución.
- ✓ Participar en la formación moral de sus hijos y en la toma de decisiones a este respecto.
- ✓ Asistir a talleres, reuniones, actividades y eventos programados por el CER.
- ✓ Respetar y dar buen trato a todo el personal docente, que laboran en la institución.
- ✓ Cumplir con las citaciones en la fecha y hora señaladas.
- ✓ No interrumpir las horas de clase.
- ✓ Utilizar el conducto regular para el trámite de cualquier inquietud, sugerencia o reclamo (profesor, titular de curso, director, Consejo Directivo).
- ✓ Asumir los costos ocasionados por sus hijos en el deterioro o daño de muebles y enseres del colegio, a terceros (docentes, compañeros, personas de la comunidad) al igual que por lesiones físicas causadas a otros (Ley 1098 de 2006, artículo 170).
- ✓ Colaborar para que su hijo cumpla con todas las normas del presente Manual de Convivencia.
- ✓ Proporcionar los útiles y medios adecuados para que los menores puedan cumplir con las labores escolares dentro y fuera del colegio. (Resolución 1740 de 2009 de la SED, Art 6).

1.5.15. Derechos Docentes: El docente tiene derecho a:

- ✓ Recibir llamadas de atención en forma individual, discreta, en el lugar y momento oportuno acorde con el rango que se desempeña.
- ✓ Participar en los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional.
- ✓ Solicitar y obtener los permisos y licencias de acuerdo con las disposiciones legales, para el caso de calamidades domésticas e incapacidad según la respectiva EPS a la que se encuentre afiliado.
- ✓ Permanecer en el servicio y no ser desvinculado o sancionado, sino de acuerdo a las normas y procedimientos contemplados en el estatuto docente y otras disposiciones legales vigentes.
- ✓ No ser discriminado en razón de sus creencias políticas, religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones raciales, sociales, de identidad sexual o ideológica.
- ✓ Ser tratado por los integrantes de la Comunidad Educativa, con la consideración, respeto y justicia que todo ser humano merece y de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
- ✓ Ser atendido en sus reclamos y solicitudes particulares que haga a través del conducto regular, según Manual de Procedimientos y Funciones.



- ✓ Conocer previamente todo tipo de queja o informe que se pase a las distintas instituciones administrativas y/o jurídicas del estado, que tengan que ver con actuaciones inherentes a su Cargo.
- ✓ Que las decisiones tomadas en la Asamblea de Docentes se respeten. (Art. 22, Decreto 1860).
- ✓ Elegir y ser elegido para las distintas instancias participativas de la comunidad educativa a que tengan derecho.
- ✓ Disfrutar de las instalaciones y mobiliario asignado.
- ✓ Ser reconocido en público cuando se haga merecedor de ello.
- ✓ Disfrutar de los servicios de bienestar que ofrece el CER
- ✓ Que le se respete la libre expresión.
- ✓ Ser informados de las actividades asignadas con anterioridad y otras del CER.
- ✓ Que le sea otorgado tiempo para las capacitaciones.

1.5.16. Deberes Docentes. Son deberes del docente:

- ✓ Conocer, asumir y respetar la filosofía, los objetivos, Manual de Convivencia y las normas que rigen la institución.
- ✓ Desempeñar con responsabilidad y eficiencia las funciones de su cargo
- ✓ Defender e inculcar los derechos humanos y la convivencia pacífica.
- ✓ Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
- ✓ Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia.
- ✓ Proteger los recursos e instalaciones de la institución y contribuir en la protección de los recursos naturales.
- ✓ Proponer ideas que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la Institución.
- ✓ Participar activamente en el desarrollo de los proyectos pedagógicos de carácter obligatorio y la implementación de los programas para el desarrollo de las competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. (Ley 1620 de 2013, artículos 15 y 20)
- ✓ Brindar un trato cortés a sus compañeros, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, evitando el maltrato verbal y moral.
- ✓ propiciar un ambiente de sana convivencia dentro de un espíritu solidario y participativo.
- ✓ Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
- ✓ Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
- ✓ Mantener una conducta propia de su cargo.
- ✓ Contribuir con la conservación de los ecosistemas y el ambiente sano.
- ✓ Presentar propuestas y sugerencias para el mejoramiento del proceso educativo.



- ✓ Dar y recibir buen trato en sus relaciones interpersonales.
- ✓ Asistir a cursos de capacitación y actualización que le permitan como docente estar informado de la realidad, la actualidad de los conocimientos, metodologías y avances educativos.
- ✓ Asistir a las jornadas pedagógicas y de capacitación programadas.
- ✓ Elegir y ser elegido en las distintas instancias de participación a que tiene derecho.
- ✓ Asistir oportunamente a todos los actos programados por la institución inherente a su cargo.
- ✓ Presentar las excusas y soportes correspondientes por inasistencia a la jornada laboral.
- ✓ Cumplir con los turnos de control de disciplina durante los descansos presentarse puntualmente y asumir con responsabilidad las respectivas funciones.

1.6. **LEY DEL MENOR.** Del Código de Infancia y Adolescencia:

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

- Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
- Brindar una educación pertinente y de calidad.
- Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
- Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
- Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
- Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
- Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
- Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.



- Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
- Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
- Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

- Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
- Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

- Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.
- Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
- Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
- Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.

- Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales. 7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.
- Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.
- Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.
- Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes. Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar.

1.7. UNIFORMES



Ed. Física Femenino y Diario Masculino



Diario Femenino



Ed. Física Masculino

1.8. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

- Cancha de microfútbol, voleibol, baloncesto
- 2 Baños unisex
- Restaurante
- Biblioteca
- Sala de informática
- 6 Salones para básica secundaria
- 3 Salones para primaria



1.9. SALÓN DE DEPORTES

- 2 balones de microfútbol
- 6 balones de voleibol
- 4 balones de baloncesto
- 2 bolas acostumbradoras
- 15 conos grandes
- 15 conos pequeño
- 16 aros
- 15 lazos
- 2 mayas de portería
- 2 mayas de voleibol (sin tubo)
- 5 colchonetas



1.10. HORARIO

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:30 am - 8:10 am					
8:10 am - 8:50 am					Undécimo
8:50 am - 9:30 am	Pre-escolar Primero Segundo		Noveno	Sexto	
9:30 am - 9:50 am	D E S C A N S O				
9:50 am - 10:30 am	Tercero Cuarto Quinto		Séptimo	Sexto	Décimo
10:30 am - 11:10 am			Séptimo	Noveno	Décimo
11:10 am - 12:50 am	Décimo		Undécimo	Octavo	Octavo

1.11. MATRIZ DOFA

- Precaria situación económica de la mayoría de las familias.
- Difícil desplazamiento de los miembros de la comunidad educativa por las malas condiciones de las rutas de acceso a servicios básicos de educación, salud, comunicaciones etc.
- Falta de legalización de los predios donde se encuentran ubicadas las sedes lo que impide la inversión de recursos por parte de los entes gubernamentales.
- No acceso a servicios públicos en la mayoría de los hogares de nuestros educandos.
- Dificultad para el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por la situación geográfica y políticas actuales de gobernabilidad.
- Estudiantes con dificultades de aprendizaje en el área cognitiva relacionado con la influencia de su entorno.
- Apatía en el desarrollo de un proyecto de vida que mejore sus condiciones y las de su entorno.
- Deficiencias en las plantas físicas y dotación de algunas sedes las cuales presentan riesgos en su infraestructura.

- Es la única entidad educativa presente en esta zona rural.
- Ofrecemos todos los niveles educativos desde pre-escolar hasta grado once.
- Contamos con el personal suficiente para prestar un adecuado servicio educativo.
- El CER cuenta con un PEI acorde al contexto y enmarcado dentro de las políticas actuales de educación nacional.
- Modelos pedagógicos flexibles que permiten que los educandos aprendan a su ritmo y con los recursos del entorno.
- El medio nos brinda la oportunidad de desarrollar proyectos pedagógicos productivos que permiten que el estudiante aplique sus pre-saberes y tecnifique sus prácticas en casa.

Debilidades

Oportunidades



- Se cuenta con personal en propiedad altamente calificado, y cumplen con el perfil para el que están nombrados.
- Se cuenta con servicios de bienestar estudiantil como transporte, restaurante, alojamiento en el hogar juvenil campesino lo cual permite que los estudiantes reciban sus conocimientos.
- Contamos con herramientas tecnológicas para el desarrollo de las clases en las diferentes áreas, lo cual nos ha permitido actualizar a nuestros estudiantes en el uso de las tic's.
- Actualizamos nuestro plan de estudios de acuerdo a los nuevos lineamientos del MEN (DBA).
- Contamos con sedes educativas en la mayoría de las veredas de nuestra área de influencia.

- El estrato socioeconómico de la mayoría de nuestros estudiantes es bajo.
- Poca inversión gubernamental por falta de legalización de predios.
- Lejanía del centro poblado más cercano lo que hace que no haya presencia constante de las autoridades locales.
- Las pruebas externas aplicadas evalúan a nuestros estudiantes sin tener en cuenta las dificultades de su entorno.
- Los servicios básicos de agua y alcantarillado no existen por lo tanto el agua llega sin ningún tratamiento directamente de las quebradas, y los desechos se recogen en pozos sépticos, así mismo los residuos sólidos que se generan en las viviendas se queman generando contaminación del ambiente, lo que contribuye a la proliferación de enfermedades en la población.
- Las características sociales de la comunidad donde se ubica el CER son de personalidad agresiva, de baja autoestima, poco interés por la presentación personal y el arreglo de sus viviendas, no se alimentan de forma balanceada por sus costumbres y tradiciones aun teniendo la diversidad de productos que cultivan en sus predios.
- Se cuenta con herramientas tecnológicas básicas, pero no se puede sacar el mayor provecho de éstas debido a la falta de conectividad y acceso al internet indispensable, para manejar una comunicación en las redes ágil y oportuna.
- Nuevas políticas educativas que amenazan con fomentar la pérdida de valores sociales y promover conductas no acordes para vivir en sociedad.

Fortalezas

Amenazas

CAPÍTULO II

2. PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1. TÍTULO:

Estrategias didácticas para el fortalecimiento de las capacidades coordinativas y la potencialización de relaciones interpersonales, en los estudiantes del centro educativo rural san miguel sede Cimitarigua.

2.2. OBJETIVOS

2.2.1. *General:*

Potencializar las aptitudes coordinativas mediante la utilización de estrategias didácticas, estimulando así el desarrollo de la inteligencia interpersonal e intrapersonal de los estudiantes del centro educativo rural san miguel sede Cimitarigua.

2.2.2. *Específicos:*

- Identificar las falencias y dificultades aptitudinales, que presentan los estudiantes, en la ejecución de actividades deportivas específicas. .
- Motivar la práctica de ejercicios que optimicen habilidades determinadas como la coordinación.
- Desarrollar estrategias que refuercen y estimulen la coordinación y seguridad de los niños y niñas del CER San Miguel.
- Fomentar el desarrollo de las inteligencias interpersonal e intrapersonal, favoreciendo así la capacidad de interacción entre los estudiantes.
- Determinar la eficacia de las herramientas implementadas para incitar relaciones interpersonales entre los estudiantes.

2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Kurt Lewin postuló que el individuo y el entorno nunca deben verse como dos realidades separadas, pues explicó que cuando se quiere comprender el comportamiento humano deben tenerse en cuenta todas las variables que inciden en su espacio vital. A partir de esto es indispensable reconocer la manera en que el entorno afecta directamente las habilidades de los estudiantes.



El CER San Miguel, Sede Cimitrigua es un establecimiento educativo que se encuentra en las inmediaciones rurales de la vía Pamplona-Cucutilla, por ende, los estudiantes que asisten al centro, son individuos de bajos recursos, criados en el campo, y con formas de vida más dedicadas al trabajo y a luchar por el sustento diario, por lo que es usual que los niños y niñas muestren deficiencias en su desarrollo motriz y en capacidades específicas como la ubicación temporo-espacial, la agilidad y por tanto la coordinación.

Castañer y Camerino (1990) citado por Mora, J. (1995) expresaron que la coordinación "es la capacidad de regular de forma precisa la intervención del propio cuerpo en la ejecución de la acción justa y necesaria según la idea motriz prefijada"; en esta línea de ideas, se plantea como principal problemática la dificultad que poseen los estudiantes, en cuanto a su autonomía y seguridad al momento de ejecutar cualquier actividad física, lo cual es un limitante potencial es su desarrollo personal y en las relaciones que puedan tener con los individuos de su alrededor, ya que al solicitarles que realicen un ejercicio en específico y por separado, la mayoría se niega pues reconocen sus dificultades coordinativas y poseen temor de que sus compañeros se burlen de ellos.

2.4. JUSTIFICACIÓN

Kiphard, E. en 1976, definió la coordinación como "*la interacción armoniosa y en lo posible económica de los músculos, nervios y sentidos, con el fin de traducir acciones cinéticas precisas y equilibradas (motricidad voluntaria) y reacciones rápidas y adaptadas a la situación (motricidad refleja)*".

Teniendo en cuenta la problemática anterior, se nota que precisamente las aptitudes coordinativas, están prácticamente nulas en la mayoría de los estudiantes del Centro Educativo Rural San Miguel, por lo que se desea impulsarlas y fortalecerlas a través de estrategias formativas que inciten al conocimiento propio y la cooperación e interacción entre los niños y niñas, pues Gardner (1999) expuso que a partir del conocimiento de nosotros mismos, podemos conocer a las demás personas, fomentando una sana convivencia con el entorno.

A su vez, los estudiantes tendrán la oportunidad de desarrollar: la inteligencia interpersonal, sabiendo que esta es la capacidad para comprender a las demás personas, mejorando las relaciones humanas (Gardner, 1993); y la inteligencia intrapersonal, la cual está relacionada con el sí mismo, con los pensamientos, deseos, capacidades y comportamientos canalizados a través de la autoevaluación y la introspección. Gracias a esta inteligencia, se refuerza el autocontrol porque la persona puede jerarquizar sus sentimientos y deseos, lo que se traduce tanto en el bienestar personal como en el social.



Con base en todo esto, Kurt Lewin plantea que es perfectamente válido introducir cambios en ese entorno para estudiar las reacciones de los sujetos que interactúan en él y con él, por lo que se reafirma la importancia y el propósito de esta propuesta, pues se espera que al iniciar a implementar diversas tácticas didácticas y pedagógicas, cada uno de los estudiantes sea capaz de reconocer sus habilidades y utilizarlas para su sociabilidad con los que le rodean.

2.5. POBLACIÓN:

Grado	Cantidad Mujeres	Cantidad Hombres	Cantidad Estudiantes	Rango de edad
Sexto (6°)	6	10	16	10 años – 11 años
Séptimo (7°)	6	9	15	11 años – 12 años
Octavo (8°)	8	13	21	12 años – 13 años
Noveno (9°)	8	4	12	13 años – 14 años
Décimo (10°)	6	9	15	14 años – 16 años
Undécimo (11°)	9	6	15	16 años – 18 años
TOTAL	43	51	94	10 años – 18 años

2.6. MARCO CONCEPTUAL:

- **Capacidades coordinativas:** A decir de Collazo (2002, p 120), en donde algunos autores definen a las capacidades coordinativas como:
 - ✓ Es la capacidad que permite al deportista dominar las acciones motoras con precisión y economía, en situaciones determinadas, que pueden ser previstas (estereotipos), o imprevistas (adaptación), y aprender de modo relativamente más rápido los gestos deportivos (Frey, 1977).
 - ✓ Es la capacidad de coordinación (sinónimo: destreza) está determinada ante todo por los procesos de control y de regulación del movimiento (Hirtz, 1981).
 - ✓ Se las denomina como capacidades básicas relacionadas estrechamente con la coordinación la capacidad de dirección, de ritmo, de diferenciación y de equilibrio (Martin, 1982).
 - ✓ El término aptitudes de coordinación hay que interpretarlo, en primer lugar, como la aptitud de organizar (formar, subordinar, enlazar en un todo único) actos motores integrales y, en segundo lugar, la facultad de modificar las formas elaboradas de las acciones o trasladarse de una a otra conforme a las exigencias de las condiciones variables (Matvéev, 1983).



- ✓ Son capacidades sensomotrices consolidadas del rendimiento de la personalidad, que se aplican conscientemente en la dirección de movimientos componentes de una acción motriz con una finalidad determinada (Ruiz, 1985).
- ✓ La coordinación motriz se puede definir como la organización de las acciones motoras ordenadas hacia un objetivo determinado (Schnabel & Meinel, 1988).
- ✓ La coordinación es el efecto conjunto entre el sistema nervioso central y la musculatura esquelética dentro de un movimiento determinado, constituyendo la dirección de una secuencia de movimiento (Hanh, 1988).
- ✓ La palabra “Coordinación” hace referencia a una serie de acciones musculares de gran precisión, en su encadenamiento cronológico, y en sus intensidades respectivas y sucesivas (Lambert, 1993).
- ✓ Las capacidades coordinativas se identifican con el concepto de destreza, entendida como la capacidad para resolver rápida y adecuadamente las tareas motoras (García Manso & col., 1996).
- ✓ La capacidad del sistema neuromuscular para controlar, regular y dirigir los movimientos espacio corporales y temporales en las actividades físico deportivas, que se expresa en la coordinación motriz inter e intramuscular en estrecha unión con el sistema nervioso central, donde la calidad de los procesos de la percepción, la representación y la memoria del individuo son determinantes para una correcta ejecución motriz del movimiento (Collazo, 2002).

Según Verdecia (2002, p. 83), citando a Hirtz (1985, p. 144), los periodos sensitivos o las edades más propicias para el desarrollo de las capacidades coordinativas son las siguientes:

- ✓ Capacidad para coordinar bajo presión de tiempo (de seis a ocho años, para ambos sexos).
- ✓ La capacidad de diferenciación y coordinación fina (de seis a siete y de 10 a 11 años, para ambos sexos).
- ✓ La capacidad de reacción óptica y acústica (de ocho a diez años, para ambos sexos).
- ✓ La capacidad de ritmo (de siete a nueve años en las hembras y de ocho a diez años en los varones).
- ✓ La capacidad de orientación (de 12 a 14 años para ambos sexos).
- ✓ La capacidad de equilibrio (de nueve a diez años, para ambos sexos).

Varias son las clasificaciones que se emplean para diferenciar las capacidades coordinativas. Harre, D. (1987:182) señala como pueden distinguirse siete capacidades coordinativas a partir de las características de cada deporte. Son



fundamentales para todos los tipos de deporte. Sin embargo cada una de estas capacidades posee aspectos específicos para cada disciplina o deporte:

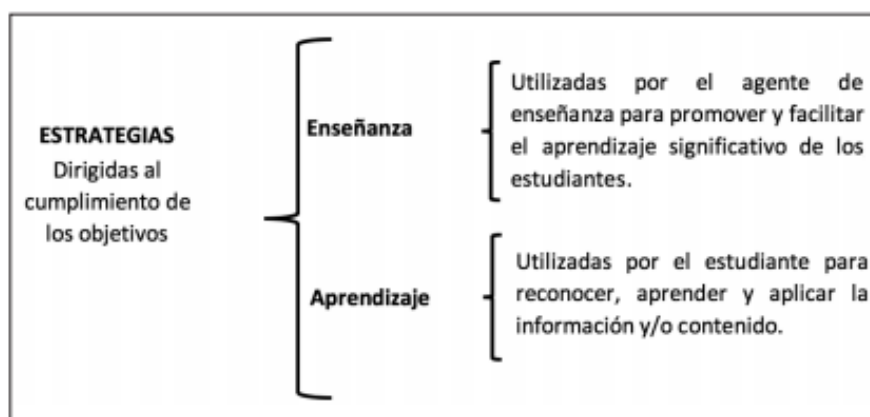
- **Capacidad de adaptación:** Es la capacidad de lograr variar una acción corporal programada, basándose en la percepción de cambios durante el desarrollo de la misma. Es la posibilidad de adaptarse a las nuevas situaciones que se presentan durante la realización de una actividad física. La readaptación está íntimamente relacionada con los deportes como el fútbol, donde el jugador analiza constantemente la situación de sus compañeros y rivales, además de la suya propia. La percepción exacta de los cambios de situación y la anticipación correcta del adecuado tipo de readaptación son aspectos fundamentales de esta capacidad.
- **Capacidad de orientación:** Es la capacidad de determinar la posición y los movimientos del cuerpo en el espacio y el tiempo, con relación a un campo de acción específico (terreno de juego) o a un objeto en movimiento (balón, competidor o compañero). Esta capacidad es especialmente importante, tanto para los deportes técnicos como para los deportes de combate y para los deportes-juego, puesto que el deportista debe cambiar consecutivamente y de variadas formas su posición en el espacio. Es una capacidad fundamental para deportes de conjunto o equipo.
- **Capacidad de diferenciación:** Es la capacidad de alcanzar una coordinación muy fina a través de etapas parciales de movimiento. En otras palabras, es la capacidad que permite coordinar varios movimientos de distintas partes del cuerpo, con el objetivo de lograr una gran precisión y economía en el movimiento total. El nivel de expresión de esta capacidad facilita que el deportista tenga un ordenamiento adecuado de sus movimientos parciales con una sincronización precisa y una buena percepción de su propio cuerpo (Vallodoro, 2008). De este modo, puede alcanzar gran exactitud, rapidez y economía en la ejecución del movimiento. Esta capacidad está presente en los deportes de combate, deportes de resistencia, deportes con secuencias constantes de movimiento y en deportes-juego, los cuales necesitan alta precisión en situaciones variadas.
- **Capacidad de equilibrio:** Es la capacidad que tiene el cuerpo para mantener o recuperar una posición óptima, atendiendo siempre a un centro de gravedad. Puede tener lugar durante la ejecución de acciones que requieran equilibrio estático o equilibrio dinámico. Esta capacidad cambia mucho según la disciplina, pero puede verse en deportes como el ciclismo, el esquí, los deportes de combate, principalmente el judo y la lucha. El equilibrio es una condición fundamental para la ejecución de cualquier tipo de movimiento (Cabral, 2005).



- **Capacidad de reacción:** Es la capacidad para iniciar rápidamente y efectuar de la manera adecuada acciones motoras en un corto espacio de tiempo, en respuesta a una señal. La reacción debe producirse a una velocidad necesaria para la acción, por lo tanto, la mayoría de las veces la reacción más rápida puede ser también la mejor. Las señales que se pueden emplear son acústicas u ópticas. Por ejemplo, el disparo que marca el inicio de la competencia o acciones de movimiento como cobrar un tiro penal, son algunas señales frente a las que un deportista debe reaccionar rápidamente. La capacidad de reacción tiene especial importancia en todos los deportes de combate y deportes-juego.
- **Capacidad de acoplamiento:** Es la capacidad de coordinar eficazmente movimientos parciales del cuerpo entre sí y en relación del movimiento total que se realiza, para unir habilidades motrices mecanizadas. En algunos deportes la sincronización es esencial para ejecutar movimientos armónicos y eficientes con todas las partes del cuerpo. En otros deportes, la sincronización debe ser considerada junto a otras acciones que requieran la manipulación de implementos, como elementos de juego o armas. La gimnasia y deportes que combinen recorrido con habilidades como girar, correr, saltar o lanzar, necesitan de la sincronización.
- **Capacidad rítmica:** Es la capacidad de producir, mediante el movimiento, un ritmo externo o interno. Ésta comprende los cambios dinámicos característicos en una secuencia de movimientos para realizarlos durante la interpretación motriz. Principalmente es la capacidad de recibir un ritmo dado y adaptarlo correctamente a la ejecución del movimiento. Esta capacidad es ciertamente propia de deportes que lleven acompañamiento musical, pero no es menos importante para el aprendizaje correcto de habilidades en los deportes que requieran orden de movimiento dentro de un tiempo y un espacio determinado.
- **Estrategias Didácticas:** Para referirse a la didáctica, es necesario mencionar la etimología de dicho término. De acuerdo a Amós (2000) el término didáctica proviene del griego “didasticós”, que significa el que enseña y concierne a la instrucción. Probablemente, es por ello que en primera instancia, el término didáctica fue interpretado como el arte o la ciencia de enseñar y/o instruir. Amós (2000) menciona que el objetivo principal de la didáctica está enfocado en dos aspectos. El primero se relaciona con el ámbito teórico, profundizando en el conocimiento que el sujeto desarrolla en un contexto de enseñanza y aprendizaje. El segundo ámbito concierne a la regulación de la práctica con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje.



Díaz (1998) las define como: “procedimientos y recursos que utiliza el docente para promover aprendizajes significativos, facilitando intencionalmente un procesamiento del contenido nuevo de manera más profunda y consciente” (p. 19). Cabe destacar que existe otra aproximación para definir una estrategia didáctica de acuerdo a Tebar (2003) la cual consiste en: “procedimientos que el agente de enseñanza utiliza en forma reflexiva y flexible para promover el logro de aprendizajes significativos en los estudiantes” (p. 7). Bajo el enfoque por competencias, los agentes educativos encargados de los procesos de enseñanza y aprendizaje deben ser competentes en cuanto al ejercicio del diseño y/o planificación de una clase, así como también en la operacionalización de situaciones de carácter didáctico. Existen dos grandes tipos de estrategias didácticas: las de aprendizaje y las de enseñanza. Alonso-Tapia (1997) las describe a continuación, a través del siguiente esquema:



Fuente: Alonso-Tapia (1997).

- **Capacidad de Interacción:** En términos muy generales, la interacción puede ser comprendida como «el intercambio y la negociación del sentido entre dos o más participantes situados en contextos sociales» (O’Sullivan, et al., 1997: 196). Otra definición, igualmente general, apunta que «en la interacción social, el acento está puesto en la comunicación y la reciprocidad entre quienes promulgan, utilizan y construyen los códigos y las reglas» (O’Sullivan, et al., 1997: 196). Ambas definiciones ponen de manifiesto que sólo hay interacción social si hay una reciprocidad observable por parte de otros.

Generalmente se asocia el término interacción al de comunicación interpersonal, a las relaciones de comunicación en situación de co-presencia. Siguiendo a Goffman (1972), las interacciones son la realización regular y rutinaria de los encuentros, o dicho de otra forma, son situaciones sociales completas, lo cual las aleja de los meros actos lineales de transmisión de información.



- **Inteligencia Interpersonal:** La inteligencia interpersonal es un concepto que se deriva del desarrollo de la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner. Se trata de un tipo de inteligencia que, junto a las demás, nos faculta para adaptarnos al entorno y a las interacciones con los demás de manera óptima. En concreto, la inteligencia interpersonal es aquella que explica el grado en el que somos capaces de hacernos una estimación aproximada sobre los estados mentales y de ánimo de los demás. Así, alguien con una buena inteligencia interpersonal es capaz de captar las intenciones de los demás, sus sentimientos (que pueden exteriorizar más o menos), saber qué información les falta a los demás... y, como consecuencia interactuará bien con estas personas, al adaptarse a ellas e incluso predecir ciertos aspectos de estas.

La inteligencia interpersonal se fundamenta en uno de los pilares de la adaptación humana: las interacciones sociales (KANAZAWA, 2010; MITHEN, 1996). En efecto, al considerar las características biológicas de los seres humanos, tomados individualmente, se constata una pobre configuración para la adaptación al entorno físico.

- **Inteligencia Intrapersonal:** Es la habilidad de acceder a la propia vida emocional como medio de entendimiento de sí mismo, y por medio de ese conocimiento entender a otros. (Gil`Adí, 2000: p. 98) La inteligencia intrapersonal está íntimamente relacionada con el conocimiento interno de las personas, el acceso a nuestras emociones, a los diferentes sentimientos, la capacidad de diferenciar entre las emociones y ponerlas un nombre para recurrir a ellas como un medio de interpretar y orientar nuestra conducta. En definitiva es la capacidad que tienen las personas para conocerse a si mismo y de esa manera ayudar a los individuos a que ellos se conscienticen sobre sus actos y pensamientos, la metacognición es un elemento indispensable para un óptimo desarrollo de la inteligencia intrapersonal; que es la capacidad que poseen las personas para su conocimiento interno, implica de manera importante la reflexión sobre sus actos, estos individuos tienden a saber lo que pueden hacer o no, lo cual les permite tomar decisiones eficaces y eficientes para la vida.

2.7. MARCO TEÓRICO:

En el desarrollo humano, desde el momento del nacimiento hasta los últimos días de la vejez, una de las aptitudes primordiales en cada una de las etapas del crecimiento es el desborde emocional. La primera confusión es integrar bajo la denominación de inteligencia emocional tanto la inteligencia intra-personal como la inter-personal. Es cierto que en ambas las emociones tienen un papel importante, si bien ni la una ni la otra se limitan a la representación de emociones: ambas abordan estados, sea de la propia persona en el caso de la inteligencia intrapersonal, o de otras personas en el de la interpersonal (Castelló y Cano, 2011).

En los primeros días de vida, cada individuo empieza a construirse autónomamente desde el contexto por el que está rodeado, apropiándose de actitudes que regulan y contribuyen a la formación de su inteligencia intrapersonal. En su desenvolvimiento a medida que crece, interactúa con otros sujetos que moldean sus emociones grupales, es decir, la manera en que se comportan y contribuyen dentro de una sociedad.

La inteligencia interpersonal se fundamenta en uno de los pilares de la adaptación humana: las interacciones sociales (KANAZAWA, 2010; MITHEN, 1996). En efecto, al considerar las características biológicas de los seres humanos, tomados individualmente, se constata una pobre configuración para la adaptación al entorno físico, por tanto, la cooperación como grupo, el reparto de tareas y funciones y la posibilidad de actuar coordinadamente fueron una de las primeras grandes bazas que permitieron a nuestros ancestros sobrevivir en un entorno natural poco amigable.

Es conocido que para coordinarse dentro de un grupo es necesario razonar con las intenciones, disposiciones y estados internos de los otros miembros, por lo que se establece como ente primordial el desarrollo y conocimiento propio para contribuir de manera efectiva a dicho grupo social. Por lo anterior se identifica como unas de las aptitudes más útiles en dicho desarrollo personal, las capacidades coordinativas.

Schrager (1980), nos dice que el movimiento es "un proceso secuencial y seriado de acciones neuromusculares que llevan a un cambio progresivo y gradual de posturas, posiciones y actividades en el espacio y en el tiempo" (citado en Aquino, 1996). Precisamente dentro de dicho movimiento, se encuentra el término aptitudes de coordinación, el cual hay que interpretarlo, en primer lugar, como la aptitud de organizar (formar, subordinar, enlazar en un todo único) actos motores integrales y, en segundo lugar, la facultad de modificar las formas elaboradas de las acciones o trasladarse de una a otra conforme a las exigencias de las condiciones variables (Matvéev, 1983).

En esta línea de ideas, se nota que la coordinación es elemental para el desarrollo propio de cada uno, por lo que es necesario que cada niño aproveche en profundidad todas las capacidades que hacen parte de ésta, pudiendo así aportar de manera significativa y constructiva en el momento de compartir con un grupo social.

CAPÍTULO III

3. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1. DISEÑO

Teniendo en cuenta la propuesta de práctica integral presentada en el capítulo anterior, se plantea que para lograrla desarrollar de manera significativa es necesario implementar con los niños, estrategias didácticas que propicien en ellos habilidades específicas, las cuales serán mostradas a continuación en concordancia con las semanas estipuladas para la práctica profesional.

CRONOGRAMA								
Habilidad	Semanas							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Equilibrio	X							
Orientación		X						
Diferenciación			X	X				
Reacción					X	X		
Ritmo							X	X

3.2. EJECUCIÓN

Resaltando la importancia de las capacidades coordinativas en los seres humanos, en la Sede Cimitarigua del Centro Educativo Rural San Miguel, se llevaron a cabo diversas estrategias para fomentar la adquisición de las capacidades anteriormente mencionadas; dichas estrategias se describirán seguidamente con el fin de servir como guía para futuras prácticas. La metodología a seguir durante la presente práctica fue la siguiente:

3.2.1. EQUILIBRIO

Actividad	Descripción Metodológica	Descripción Gráfica
Encestando, ando	Se formarán cuatro grupos con la misma cantidad de integrantes y una pelota para cada uno; cada grupo seleccionará a un estudiante para que sostenga un aro a una distancia considerable, pues los demás integrantes deberán estar parados en los pies izquierdos, intentando encestar una pelota. El equipo ganador será el que enceste todas las pelotas.	

<p>Circuito</p>	<p>Se dividirá cada grupo en dos equipos con la finalidad de competir entre ellos. Al frente de cada subgrupo se ubicará una cuerda por la que cada integrante deberá pasar sin pisar fuera de ella, mientras integrantes del equipo rival intentan tumbarlos al lanzarles pelotas; al culminar este primer obstáculo cada niño deberá saltar con un pie un camino de aros. Cada equipo tendrá su circuito por separado y luego de saltar los aros deberán esperar a que todos pasen, formar una hilera y tomar a sus compañeros de adelante por un pie y un hombro y dirigirse saltando hasta la línea de meta.</p>	
<p>Navegando con la escoba</p>	<p>Cada alumno con un palo de escoba realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Caminar y mantener el equilibrio de la escoba sobre la palma. ✓ Caminar y mantener equilibrio de la escoba en la barbilla o frente. ✓ Formar una fila de escobas verticales con una separación de 40 cm entre cada una, pasar corriendo entre ellas sin tumbarlas. ✓ Formar un círculo con las escobas, trotar y correr en diferentes direcciones que se indique, adentro o afuera quien se equivoque pasa al centro y baila con su escoba. 	
<p>Carrera de tres pies</p>	<p>Se dividirá el grupo en equipos de integrantes pares, formando varias parejas. Cada pareja se amarrará por los pies que tienen contiguos con un pañuelo y al recibir la indicación del docente, saldrán hasta una marca establecida, regresarán y entregaran el pañuelo a sus compañeros de equipo. Las parejas que no coordinen al caminar y pierdan el equilibrio deberán volver a iniciar.</p>	

3.2.2. ORIENTACIÓN

Actividad	Descripción Metodológica	Descripción Gráfica
Tierra, mar y aire	<p>En la mitad del campo de juego se colocará una cuerda larga, todos los estudiantes estarán al lado de la misma en una hilera. El docente ubicará a cada lado de la cuerda la tierra, el mar y el aire, teniendo en cuenta, la izquierda, la derecha y el centro, respectivamente. Al gritar “aire” todos los niños deberán pisar solo la cuerda manteniendo el equilibrio; si se indica “mar” deberán saltar todos al lado derecho y si por el contrario es “tierra”, deberán saltar al lado izquierdo, volviendo así a la posición original en que empezaron el juego.</p>	
Gira, gira mi ula ula	<p>A cada estudiante se le da un aro. A la señal se comienza a girar el aro, quien sostenga más tiempo el aro en el cuerpo moviéndose gana. Las partes donde se girara son: brazo derecho, brazo izquierdo, tobillo derecho, tobillo izquierdo. Al integrante que se le caiga o deje de mover el ula ula va siendo eliminado. Los dos últimos competidores deberán mover el aro y al mismo tiempo caminar en la misma dirección.</p>	
Jinetes	<p>Se forman parejas y uno de ellos se forma atrás del otro, de tal manera que quien quede atrás será el “jinete” quien deberá rodear la cintura de su compañero de adelante con un pedazo de tela y el cual tendrá los ojos vendados. El jinete da instrucciones como y hacia donde debe moverse el compañero de adelante para evitar tropezar con los obstáculos y las otras parejas; por ejemplo: hacia adelante, hacia atrás, hacia la derecha, hacia la izquierda, arriba, abajo.</p>	

<p>Conejos comelones</p>	<p>Entonar la canción y que los alumnos la repitan, desplazarse de acuerdo a los movimientos del animal por toda la cancha:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cerquita, cerquita, cerquita (caminan adentro del círculo), muy lejos, muy lejos, muy lejos (camina hacia afuera). ✓ Cerquita, cerquita, cerquita, muy lejos muy lejos, muy lejos saltan los conejos frente al espejo (dan una vuelta y se van), saltan los conejos frente al espejo. ✓ Cerquita, cerquita, cerquita, muy lejos muy lejos, muy lejos comen zanahorias (am, am, am), comen zanahorias (am, am, am), todos los conejos dan una vuelta y se van. ✓ Cerquita, cerquita, cerquita, muy lejos muy lejos, muy lejos, tiran muchos besos, (mua, mua, mua), todos los conejos dan una vuelta y se van. Tiran muchos besos (mua, mua, mua), todos los conejos dan una vuelta y se van. 	
--------------------------	---	--

3.2.3. DIFERENCIACIÓN

Actividad	Descripción Metodológica	Descripción Gráfica
<p>Rey manda</p>	<p>Todo el grupo se distribuirá en la cancha y estará atento a las indicaciones del docente quien tendrá el papel de “El Rey”. Algunas de las frases a tener en cuenta podrían ser: “El rey manda a tocarse la nariz con el pulgar izquierdo”, “el rey manda a saltar con el pie derecho”, “el rey manda a tocar su tobillo derecho con la mano izquierda, etc. El estudiante que se equivoque en la realización de dichas acciones irá saliendo del juego.</p>	

<p>Trasladando mi botella</p>	<p>Desplazarse por la cancha y llevar la botella sobre la parte del cuerpo que se le indique. Por ejemplo, golpearla con cualquier parte del cuerpo, lanzarla y atraparla con cualquier parte del cuerpo. Otra alternativa sería trasladar la botella colocada boca abajo en el suelo, de diferentes formas sin tocarla con la mano y sin tumbarla.</p>	
<p>Campo minado</p>	<p>Se distribuyen los materiales por toda la cancha. El propósito de la actividad es que los alumnos se desplacen por la cancha y cuando vean un objeto lo salten o esquiven y traten de no tirarlo, si lo hacen deberán cumplir las penitencias que se coloquen, como: Hacer 10 sentadillas, caminar como cangrejo, brincar como canguro, corriendo lateral, brincar con un pie, etc.</p>	
<p>Así quiero saludar</p>	<p>El grupo se distribuye por el área de juego. El profesor sugiere una forma de saludo utilizando una parte del cuerpo, por ejemplo, “chocando la palma de la mano izquierda”. Los alumnos deben interactuar con todos sus compañeros de esa forma. Luego los niños deben proponer otra parte de cuerpo para que improvisen una nueva forma de saludo. “Mi cuerpo saluda así...” (Variantes): Hombro con hombro, rodilla con rodilla, espalda con espalda, pie derecho con pie izquierdo.</p>	

3.2.4. REACCIÓN

Actividad	Descripción Metodológica	Descripción Gráfica
<p>Parejas perdidas</p>	<p>Se divide a todo el grupo en parejas, enumerándose con el número 1 y 2. Todos los que sean número uno se ubican en un extremo tomados de las manos en círculo y los número dos al otro extremo de la misma manera. A la señal todos comienzan a girar y a cantar la cucaracha. Cuando el maestro diga “alto la música” rápidamente deben de ir a buscar a su pareja y se tienen que dar un abrazo, la última pareja que lo haga se le pondrá una penitencia.</p>	
<p>Carritos a la vista</p>	<p>Se le reparte un aro a cada alumno y se les dice que se imaginen que son un carrito y que el aro es su volante. A la señal deberán conducir su carrito por la cancha sin chocar con sus compañeros, el profesor gritara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “rojo” y se paran. • “amarillo” caminan. • “verde” corren. • “morado” saltan. • “rosado” cambian de volante con sus compañeros. 	
<p>Cazadores y conejos</p>	<p>Se divide el grupo en dos equipos, uno de ellos son los cazadores y el otro son los conejos. A la señal todos se desplazan con el elástico colgado en el cuello. Cuando comience a sonar la música los cazadores deberán de tratar de atrapar a los conejos y llevarlos a un extremo de la cancha, cuando la música deje de escucharse los conejos atrapan a los cazadores.</p>	

<p>Un, dos, tres calabaza</p>	<p>Se elige a un compañero y se colocara frente a una pared con los brazos extendidos a los lados. El resto de los alumnos se colocan en el otro extremo atrás de una línea. El juego comienza cuando el alumno que es la pared dice: uno, dos, tres, calabaza. El resto de los alumnos aprovecha ese tiempo para avanzar hacia él lo más rápido posible. En el momento que acaba la frase, el alumno debe voltearse hacia los jugadores quienes deberán quedarse quietos, a los que vea que se mueven los deberá mandar a la línea de inicio. El alumno que llegue y toque la espalda de la pared deberá él y todos los demás regresar corriendo a la línea de salida para que no sean atrapados.</p>	
-------------------------------	--	--

3.2.5. RITMO

Actividad	Descripción Metodológica	Descripción Gráfica
<p>Al son de las cintas</p>	<p>Los alumnos se desplazan con la cinta en la mano, el propósito de la actividad es que se adapten y combinen movimientos a diferentes ritmos musicales. De acuerdo al ritmo de la música deberán realizar movimientos de los diferentes segmentos corporales acompañados del movimiento de la cinta.</p>	
<p>Uno, dos, tres, voy por ti</p>	<p>Se divide al grupo en tercios. Uno de ellos se coloca enfrente de los otros dos e inventara diferentes tipos de pasos y desplazamientos que tendrán que imitar sus compañeros al ritmo de la música. Cuando la música cambie, deberá de pasar al centro uno de los dos que están en los extremos, pero si la música se para, entonces el que está en el centro creando los pasos contará hasta tres para perseguir a sus</p>	



	<p>compañeros y atraparlos. A quien atrape pasara a poner los pasos.</p>	
<p>Periódico corporal musical</p>	<p>Se le entrega una hoja de periódico a cada alumno. Cuando la música comience deberán trasladarse al ritmo de ella moviendo con la mano el periódico. Cuando pare deberán poner rápidamente el periódico en el suelo y sentarse. (Variantes): Poner un segmento corporal cuando pare la música, poner el periódico arriba de la cabeza, transportar el periódico en alguna parte del cuerpo, ubicarse adelante, atrás, arriba, abajo o derecha e izquierda del periódico.</p>	
<p>Ronda Mamá pata</p>	<p>Los jugadores se colocan en fila, con la mano derecha toman la rodilla izquierda de los compañeros de adelante y con la mano izquierda se agarran con el compañero de atrás. Todos cantan la canción y en cada “pichin” dan un paso comenzando con la pierna derecha. La letra de la canción es: Hay viene mamá pata, pichin Hay viene papá pato pichin Hay vienen los patitos pichin, pichin, pichin. Se pueden realizar variantes saltando, saltando en un pie, moviéndose de forma lateral.</p>	

3.3. INFORME CURRICULAR DE LAS ACTIVIDADES VIRTUALES

Debido a la emergencia sanitaria (COVID-19), los colegios del país decidieron desarrollar la virtualidad con el fin de evitar el contagio en los estudiantes, docentes y todo el personal que en estos labora. Por tal motivo, en la presente práctica se apoyó al CER San Miguel Sede Cimitarigua, implementando vídeos ilustrativos para el desarrollo de la asignatura de Educación Física. A continuación se dan a conocer las actividades enviadas semanalmente para la realización de las clases:

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1	Clase de Voleibol	Se realizó y envió una corta diapositiva con el fin de enseñarles a los niños todo lo relacionado con el deporte del voleibol como las medidas reglamentarias del balón, la cancha y la manera adecuada de jugarlo.	<p>EL VOLEIBOL</p> <p>Es un juego de pista entre dos equipos de seis jugadores por lado que se juega golpeando una pelota al lado contrario por encima de una red. Cuando la pelota toca el piso o se sale de una de las dos partes de la cancha es un punto o una oportunidad para sacar para el otro equipo.</p>
2	Fundamentos técnicos del Voleibol	Con el fin de poner en práctica la clase vista en la semana anterior, se realizó un vídeo ilustrativo del golpe de dedos, favoreciendo la mejoría del proceso de formación en cuanto a la adquisición de conocimientos de los deportes.	
3	Saltos con el lazo	En un vídeo se ilustró un conjunto de ejercicios con el propósito de mejorar la resistencia. Se implementó una cuerda y se realizaron diversos tipos de saltos con esta hasta cumplir un tiempo determinado.	
4	Fundamentación técnica del fútbol de salón	Se les dio a conocer a los estudiantes varios movimientos técnicos dentro del terreno de juego, estimulando así la apropiación y desarrollo del deporte desde sus casas.	

5	Ejercicios de agilidad	Con la finalidad de estimular la agilidad mental, el docente realizó varios ejercicios en los que les mostraba a sus estudiantes la manera adecuada de realizarlos.	
6	Capacidad coordinativa	Con la ayuda de varios elementos fáciles de conseguir, como un palo, se mostraron en un vídeo varios ejercicios coordinativos en los que se colocaron en funcionamiento las extremidades superiores e inferiores.	
7	Ejercicios funcionales	Ejercicios que se desarrollan de manera repetitiva fueron mostrados en un vídeo. Estos se dieron a conocer a los niños con el fin de que se ejercitaran y además ganaran resistencia. En este vídeo se pudo apreciar un circuito con diferentes estaciones en el que se realizaban diversos movimientos.	
8	Atletismo	Llevando a cabo una de las disciplinas del atletismo y pensando en que los estudiantes tienen acceso a este tipo de senderos, el docente desarrolló una caminata de cross country y motivó a niños y niñas a ejercitarse y a la vez disfrutar de los paisajes que los rodean.	

CAPÍTULO IV

4. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Fecha	Actividad	Evidencia
<p>Marzo 09 de 2020</p>	<p>Día de la mujer</p>	



CAPÍTULO V

5. FORMATOS DE EVALUACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Jhon Harold Bolano Torres
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Centro Cooperativo Rural San Miguel
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Rodrigo Flores Tojoza

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. F
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. F
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. F
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. F
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. F

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. F



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. F
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. F

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. F
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. F
- Logre un sentido de pertenencia con la institución F
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. F
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. F
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. F

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Mon Bolívar Torres

FECHA: 12-06-2020





FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E
- Da a conocer sus inquietudes
E
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
E
- Es autónomo en sus decisiones
E
- Visiona y gestiona acciones futuras
E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
B
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
E



- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 S

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Rodrigo Florez Joluzo
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Jhon Harold Bolívar Torres
FECHA: 16-06-2020



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Jhon Harold Bolano Torres
SUPERVISOR: Rodrigo Florez Tolosa
INSTITUCIÓN: Centro Educativo Rural San Miguel Sede Cametongva
FECHA: 12-06-2020

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	3
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	48

OBSERVACIONES: Es un buen lider y excelente
maestro, espero lo aplicado le sea util
en su futuro como docente.





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Jhon Harold Bolano Torres
 SUPERVISOR: Rodrigo Flórez Tolosa, Sede Cimitangiary
 INSTITUCIÓN: Centro Educativo Rural San Miguel
 GRADO: Preoabr hasta 7º FECHA: 10-06-2020

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	Participo y lidero las actividades programadas por la institución con cada uno de los grados a su cargo.	30%	4.8	3.44
2 Docente y Evaluativa	Se evidencio el buen manejo de grupo con respecto y acorde a la directrices del centro Educativo.	50%	5.0	2.5
3 Actividades extracurriculares	Fue dinamico y participativo en las actividades extracurriculares que se realizaron en el centro Educativo durante el desarrollo de su practica integral.	20%	4.5	0.9
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.8	4.84

Supervisor: Rodrigo Flórez Tolosa
 Alumno – Maestro Jhon Harold Bolano Torres



CONCLUSIÓN

Una vez concluida la Práctica Profesional Docente, y por ende el presente informe, se identificó cuán importante es este proceso para el desarrollo de la autonomía de cada uno de los docentes en formación.

La práctica en el Centro Educativo Rural San Miguel, Sede Cimitarigua, fue de gran ayuda para comprobar que tan fundamental es ser un individuo recursivo y que se interese por sus estudiantes, pues al estar en una institución donde los escolares son de bajos recursos, es fundamental ser lo más creativo posible para así lograr un impacto positivo en la vida de cada uno de los niños y niñas que aquí asisten.

Además se logró verificar que la formación recibida, de parte de la Universidad de Pamplona, es integral pues, cumpliendo el papel de docentes, se estuvo preparado para asumir cada uno de los retos que se presentaron y se fue capaz de impartir conocimientos en relación a otras asignaturas básicas y a situaciones comunes de la vida diaria, además de estar totalmente enfocados en la importancia Educación Física en zonas rurales.

Aunque solo fueron cinco semanas el tiempo que se estuvo en el Centro Educativo, debido a la emergencia sanitaria mundial COVID-19, es conocido que el impacto fue grande pues se notó un cambio en los estudiantes, quienes adquirieron seguridad y estimularon su capacidad de interacción con sus demás compañeros y docentes gracias a las clases desarrolladas con este propósito; se resalta que aun sin estar con ellos de manera presencial, el apoyo se siguió brindando a través de videos en los que primaba el interés por satisfacer cada una de las necesidades de los niños, teniendo en cuenta su situación.

Se concluye expresando que el presente informe puede servir como guía para futuras generaciones de docentes ya que la experiencia en el CER San Miguel fue muy enriquecedora para el crecimiento personal, pues se lograron superar dificultades que quizá en las instituciones urbanas no se presentarían, aprendiendo así a valorar las pequeñas cosas y asumiendo el papel de faro para los niños que más lo necesiten.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Rivera, H., Gómez, A., Núñez, O., Oliva, B., y De Armas, E. (2014). Consideraciones teóricas acerca de las capacidades coordinativas desde las clases de Educación Física. *EFDeportes.com*, N° 195. Recuperado de: <https://www.efdeportes.com/efd195/capacidades-coordinativas-desde-educacion-fisica.htm>

Pérez, R. (1995). Capacidades coordinativas. Alicante: glosarios.servidor. Recuperado de: <https://glosarios.servidor-alicante.com/educacion-fisica/capacidades-coordinativas>

Flores, J., Avila, J., Rojas, C., Sáez, J., Acosta, R., Díaz, C. (2017). Estrategias didácticas para el aprendizaje significativo en contextos universitarios. *Unidad de Investigación y Desarrollo Docente*. N° 284-851. Pág. 10-13. http://docencia.udec.cl/unidd/images/stories/contenido/material_apoyo/ESTRATEGIAS%20DIDACTICAS.pdf

Rizo, M. (2006). La interacción y la comunicación desde los enfoques de la psicología social y la sociología fenomenológica. Breve exploración teórica. *Anàlisi*. N° 33. Pág. 45-62. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n33/02112175n33p45.pdf>

Torres, A. (2012). Inteligencia interpersonal: definición y consejos para mejorarla. Barcelona: Psicología y Mente. Recuperado de: <https://psicologiaymente.com/inteligencia/inteligencia-interpersonal>

Castelló, A., y Cano, M. (2011). Inteligencia interpersonal: conceptos clave. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 14 (3). Pág. 23-35. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2011/158688/reveleint_a2011v14n3p23.pdf

Borja, D., Luzuriaga, D. (2010). Importancia de considerar las inteligencias intrapersonal e interpersonal en el desarrollo Integral de los niños y niñas en etapa escolar. Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2306/1/tps608.pdf>

Lorenzo, F. (2006). Marco teórico sobre la coordinación motriz. *EFDeportes.com*, N° 93. Recuperado de: <https://www.efdeportes.com/efd93/coord.htm>

García, L. (2017). 61 estrategias didácticas en educación física. Slideshare. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/LuisGarcia1376/61-estrategias-didacticas-en-educacion-fisica-83160450>

Palomero, J. (2011). Inteligencia emocional y alta habilidad. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 38 (14, 3). Zaragoza, España. Recuperado



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de: <file:///C:/Users/yadia/Downloads/207381-Texto%20del%20art%C3%ADculo-741791-1-10-20141001.pdf>

Flores, A. (2003). Capacidades coordinativas en alumnos de preescolar. Universidad Autónoma de Nuevo León. Nuevo León, México. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/6662/1/1080123144.PDF>



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ANEXOS



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 10 de febrero de 2020

Señor rector
DANILSON ALBEIRO JAIMES PARADA
Institución Educativa rural CER San Miguel
Sede simitarigua
Pamplona

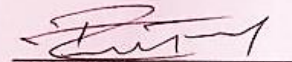
Estimado Rector:

La Universidad de Pamplona a través del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

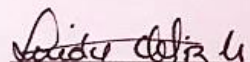
Dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes aparece la asignatura Practica Integral, en el cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

Espero se le preste toda la colaboración posible para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.


JHON HAROLD BOLAÑO TORRES
ESTUDIANTE


RODRIGO FLOREZ TOLOZA
SUPERVISOR

Atentamente,


LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA
Coordinador de práctica



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Carta de presentación de Práctica Profesional Docente



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



